

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR- UNIB.E

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES

Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Ingeniero en Comunicación y
Producción en Artes Audiovisuales

**Documental performativo sobre los trabajadores sexuales del Centro Norte
de Quito**

Autores:

Marco Vinicio Anrrango Dávila
Gabriela Elizabeth Pagalo Pagalo

Director:

PhD. Alicia Elizundia

Quito, Ecuador

Julio/2018

CARTA DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister.

Fredi Zamora

Director de la Escuela de Producción para Medios de Comunicación

Presente.

Quien suscribe, Alicia Elizundia, PhD. Directora del Trabajo de Titulación realizado por Gabriela Elizabeth Pagalo Pagalo y Marco Vinicio Anrrango Dávila, estudiantes de la carrera de Comunicación y Producción en Artes Audiovisuales de la Universidad Iberoamericana del Ecuador, informo haber revisado el documento titulado **Documental performativo sobre los trabajadores sexuales del Centro Norte de Quito**, el mismo que se encuentra elaborado conforme al Reglamento de Titulación, establecido por la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR UNIB.E de Quito, y el Manual de Estilo institucional; por tanto, autorizo su presentación final para los fines legales pertinentes.

En tal virtud, autorizo a los estudiantes Gabriela Elizabeth Pagalo Pagalo y Marco Vinicio Anrrango Dávila, a que procedan a hacer el empastado del trabajo de titulación, y su entrega a la dirección de la Escuela.

Atentamente,



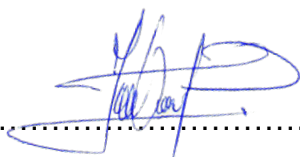
Dra. Alicia Elizundia, PhD.

Directora del Trabajo de Titulación

CARTA DE AUTORÍA DEL TRABAJO

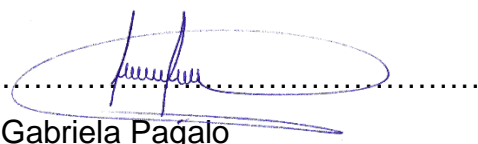
Los criterios emitidos en el presente Trabajo de Titulación “Documental performativo sobre los trabajadores sexuales del Centro Norte de Quito”, así como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta(s) son de exclusiva responsabilidad de los autores del presente documento.

Autorizo a la Universidad Iberoamericana del Ecuador (UNIB.E) para que haga de éste un documento disponible para su lectura o lo publique total o parcialmente, de considerarlo pertinente, según las normas y regulaciones de la Institución, citando la fuente.



.....
Marco Anrrango

Quito, julio 2018



.....
Gabriela Pagalo

Quito, julio 2018

AGRADECIMIENTOS

A nuestros padres, hermanos y familia.

ÍNDICE

1. CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Presentación del Problema	1
1.2. Justificación	6
1.3 Objetivos.....	7
1.3.1.General.....	7
1.3.2.Específicos	7
2. CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 La sexualidad en las sociedades humanas.....	8
2.2 Comercio Sexual	11
2.3 Aproximaciones Históricas.....	12
2.4 Prostitución y trabajo sexual	14
2.5 El Trabajo sexual no es trata de personas o proxenetismo	16
2.6 Trabajadores sexuales mujeres	17
2.6.1 Situación en calle trabajadoras sexuales	20
2.7 Trabajo Sexual Masculino.....	22
2.8 Trabajadoras Sexuales Trans femeninas.....	24
2.9 Documental Performativo	26
2.9.1 Elaboración de un documental.....	27
3. CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	29
3.1 Método	29
3.2 Técnica.....	29
3.3 Instrumentos.....	30
3.4 Objeto de estudio.....	30
3.5 Propuesta Estético – Técnica del documental:	32
3.5.1 Dirección.....	32
3.5.2 Fotografía	33
3.5.3 Sonido	34
3.5.4 Montaje.....	35
4. CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	37
4.1 Inicios en el trabajo sexual.....	37
4.2 Auto-reconocimiento como trabajadores sexuales.....	40

4.3 Posturas frente al trabajo sexual.....	43
4.4 Condiciones en las que se desarrolla el trabajo sexual.....	46
4.4.1 Confusión entre el trabajo sexual y la trata de personas.....	46
4.4.2 Situación legal de los trabajadores sexuales	48
4.4.3 Espacio Público y Reubicación	50
4.5 Organizaciones de trabajadores sexuales en el centro norte de Quito.....	59
4.5.1 Asociación “GOOVER”	60
4.5.2 Asociación “ASOPRODEMU”	61
4.5.3 Organización de Trabajadoras Sexuales de la Y.	63
4.5.4 Producto Audiovisual	63
5. CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1 Conclusiones	65
5.2 Recomendaciones	68
6. CAPÍTULO 6. GLOSARIO	70
7. CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA	72
7.1 Bibliografía Impresa	72
7.2 Bibliografía Virtual.....	73
7.3 Referencia de Entrevistas.....	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Guía de preguntas realizadas a los trabajadores sexuales:	X
Anexo 2. Ficha de observación	XII

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo determinar las condiciones en que los trabajadores sexuales hombres, mujeres y transfemeninas desarrollan su labor, en la búsqueda permanente de alcanzar una reivindicación social.

Durante el proceso, se ha empleado el método cualitativo para así, explorar la cotidianidad de nuestros sujetos de estudio e inclusive adentrarnos en sus conflictos emocionales y relaciones afectivas, partiendo de lo particular a lo general.

La investigación realizada abarca temáticas en relación, a diferenciar el proxenetismo del trabajo sexual, por medio de fundamentos teóricos; así como, de testimonios brindados por los trabajadores sexuales.

Partiremos desde el autorreconocimiento como “trabajadores del sexo”, alejados de términos como “prostitutos”, analizamos la importancia de dicha distinción, en el marco de la lucha por derechos laborales.

A fin, de conocer las condiciones en las que se desarrollan los diferentes sujetos de estudio; se abordan diferentes posturas ideológicas, frente a su actividad económica.

Abordaremos el ejercicio del trabajo sexual en el centro norte de Quito evidenciando conflictos históricos, en torno a la apropiación y uso del espacio público, desde una visión directa de quienes la viven a diario.

Finalmente, investigaremos si sobresale el trabajo proactivo y organizado de asociaciones de hecho y de derecho de los trabajadores sexuales.

Este estudio se encuentra contenido en un documental de tipo performativo, que responde a una “suerte de construir; a partir de los que se va descubriendo”.

PALABRAS CLAVE: Trabajo sexual, reivindicación social, documental performativo, ciudad de Quito.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Problema

La existencia de trabajadores sexuales, hombres, mujeres y personas de diversa condición sexo genérica, es un hecho cotidiano en la ciudad de Quito, ya sea en casas de tolerancia o en las calles. Esta actividad económica se ha visto asociada a la marginalidad, discriminación y degradación social; sin embargo, para las personas que se encuentran inmersas en esta labor, la misma constituye una opción entre otras posibles.

De acuerdo a Juliano (2005) en la sociedad, la ciudadanía plena, es una condición que se alcanza solamente a través de la intervención en el mercado laboral, es así que el no reconocer a una actividad, bajo el denominativo de “trabajo”, es un obstáculo importante para el disfrute de derechos y el desarrollo de capacidades que cada uno de las personas posee. En tal sentido Delgado y Nosseto basados en estudios del sociólogo británico Marshall Thomas H, expresan:

“La ciudadanía significa no sólo pertenencia e identidad respecto de una determinada comunidad política sino también real ejercicio de los derechos que componen el plexo ciudadano. En este sentido, el sociólogo inglés T.H. Marshall, uno de los primeros en problematizar el concepto, refiere a la ciudadanía como el status igual de todos los ciudadanos en tanto miembros plenos de una comunidad. Esta articulación del concepto permite aprehender tanto la extensión de la ciudadanía (evaluando qué individuos pertenecen a una comunidad determinada) como la intensidad de la misma (evaluando qué derechos civiles, políticos, sociales y de nuevo tipo constituyen el plexo jurídico del que gozan aquellos denominados ciudadanos)” (Delgado y Nosseto, <https://www.insumisos.com/>)

Desde el punto de vista doctrinal y legal, se determina que el trabajo es una

“actividad lícita, voluntaria y libremente escogida, que debe ser desarrollada por el ser humano con equidad, seguridad y dignidad, que tiene como fin obtener los medios necesarios que permita desenvolverse a la persona trabajadora y su familia en una vida digna y decorosa” (León, 2015).

En correspondencia a lo mencionado el trabajo sexual, se define como

“una actividad escogida en forma voluntaria y libre, la misma que es desarrollada por el ser humano que presta servicios sexuales, con el afán de obtener los medios necesarios para desenvolverse en una vida digna y decorosa” (León, 2015).

A pesar de lo expuesto, el trabajo sexual, continúa siendo confundido con “proxenetismo o trata de personas”, aun cuando el Protocolo de la Organización de las Naciones Unidas, aclara que el delito de trata de personas es

“la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación

Las formas de explotación incluyen, pero no se limitan, a la explotación de la prostitución, de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (<http://www.unodc.org>)

Tampoco se puede hablar de trabajo sexual al referirse a proxenetismo, debido a que este último es un acto practicado por

“[...]el proxeneta para anular la autonomía de las mujeres y someterlas a la explotación sexual con base en poderes de dominio, físico o psicológico; con la amenaza de muerte, real o simbólica, o con la falsa promesa de un futuro mejor. Está sustentada en conocimientos y alianzas pactadas por ellos en colectivo en un proceso dinámico y adaptativo (Montiel, 2013)” (González, 2014, p. 1)

Considerando lo señalado, la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, Redtralsex, con el fin de impedir que exista algún tipo de relación entre su trabajo y los delitos más desdeñables que pudiesen existir, se pronuncian al respecto

“actividad laboral que realizamos mujeres mayores de edad que -por consentimiento propio- decidimos sobre nuestro cuerpo y nuestros medios de vida. En el trabajo sexual somos nosotras las que elegimos esta actividad, nadie nos ha obligado a ello. Somos nosotras las que nos reivindicamos trabajadoras, las que queremos decir no somos víctimas, que no estamos esclavizadas y que somos libres. Somos sujetas de derechos y como tales

exigimos que se nos reconozca el derecho a elegir nuestro propio proyecto de vida y a estar en igualdad de condiciones con el resto de la población trabajadora. Nos sentimos fuertes a partir de los procesos de organización que hemos emprendido hace ya más de 15 años y queremos romper con la hipocresía y la doble moral de cierta parte de la sociedad que, por un lado, solicita nuestros servicios, pero por el otro, nos niega el acceso a derechos [...]” (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe **Redtralsex**).

Aun cuando la mencionada definición aplica el femenino genérico en sus términos, es esta misma realidad, pero en diferentes condiciones, la que comparten hombres y personas transexuales.

En Ecuador el trabajo sexual no está precisado como una labor ilícita, por lo que podría ser ejercida sin problema alguno; sin embargo, el no encontrarse regularizada, la ubica en un “limbo legal”, lo que hace a este oficio vulnerable a cualquier tipo de discriminación y vejamen; a ello se suma la limitada investigación que se lleva a cabo, siendo casi nula en el caso de trabajadores sexuales masculinos y transexuales femeninas.

Cabe mencionar que en algunos casos la información que es emitida de indagaciones resulta incongruente, por ejemplo, entre el Instituto de la Ciudad y la Asociación Pro Defensa de la Mujer (Asoprodemu), quienes señalan

“[...]Instituto de la Ciudad, realizada, en 2013, se menciona que entonces existían alrededor de 25 mil trabajadoras sexuales, 70% de las cuales se encontraban entre los 20 y los 50 años. No obstante, según la Asociación Pro Defensa de la Mujer (Asoprodemu), hay en Quito de 100 a 150 casas de tolerancia, en las cuales laboran 3.400 trabajadoras sexuales”
www.eltelegrafo.com.ec/)

Estos datos llevan a Diario El Telégrafo, a preguntarse “dónde estarían las 21.600 personas dedicadas a este oficio de las que habla el Instituto de la Ciudad” y tal vez la respuesta sea la “condición semiclandestina y desorganizada en la que se ejerce parte de la prostitución en Quito. (www.eltelegrafo.com.ec/).

El trabajo sexual se ha visto deslegitimado por conceptualizaciones de tipo moralistas y fundamentalistas dentro de una estructura social que define normas y roles en función de sexualidad y basados en una doble moral. Frente a esta

situación destaca el ámbito religioso católico-cristiano, quienes muestran un rechazo total a esta labor, categorizándola de -indecente-, más aún cuando de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- “un 91,95% de la población ecuatoriana dice tener una religión de los cuales, el 80,4% es católico, el 11,3% Evangélica, 1,29% Testigos de Jehová y el restante 6,96% pertenecen a otras religiones (www.ecuadorencifras.gob.ec/)”, siendo éstas de gran influencia en las manifestaciones culturales e ideológicas y por ende en determinismo morales - sociales- e inclusive jurídicos y políticos.

Las autoridades de control, han dado un tratamiento homogéneo a las exigencias y necesidades de cada actividad laboral y condición sexo-genérica, orientando el trabajo sexual a ser tratado

“[...]como un problema de salud pública, fuertemente enfocado hacia la protección de la salud sexual de quienes lo demandan. Con base en esto, en las diferentes regulaciones sanitarias se verifica una tendencia a la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y, en las últimas décadas, una tendencia a la prevención del VIH/Sida, lo que ha determinado la *genitalización* de quienes ejercen el trabajo sexual, desvirtuando la concepción de salud integral.” (Álvarez y Sandoval, 2013, p. 15).

Los cabildos locales a través de distintas ordenanzas tienen la autoridad de regular el espacio público, por lo que los sitios en lo que se lleva a cabo el comercio sexual, especialmente aquellos espacios de afluencia turística, se han visto reubicados y otros están en proceso, así lo indica Diario Ultimas Noticias, “[...]Al trabajo sexual siempre lo llevan a los huecos, porque La Cantera (En San Roque) es un hueco y abajo (en El Censo) también. Y yo les dije, sí no, nos dan unos sitios adecuados, no nos iremos del Centro”, aseguró, María Quintuña, presidenta de la Asociación de trabajadoras sexuales 24 de mayo” (www.ultimasnoticias.ec/)

Ante las situaciones mencionadas, nace la Plataforma Latinoamericana de Personas que ejercen el Trabajo Sexual, PLAPERTS, cuyo fin es

“[..]enfrentar contextos políticos y sociales que todavía estigmatizan, discriminan y criminalizan a las personas que ejercen el trabajo sexual (PETS), y un marco legal que se

enfoca en el control y la regulación antes que, en la protección integral de los derechos de estas personas”. (plaperts.nswp.org/)

El accionar de PLAPERTS, se distingue por

“desarrollar el liderazgo y la vocería para la defensa y promoción de nuestros derechos humanos como trabajadoras/es sexuales (TS), mujeres, hombres y transgéneros, incluidas las personas que viven con el VIH, los/as migrantes y los/as usuarios/as de drogas; a través del fortalecimiento de las organizaciones nacionales y locales de TS, el asocio con aliados estratégicos, la movilización y el activismo (plaperts.nswp.org/mision-vision)

En este histórico e incansable reclamo por el reconocimiento laboral del trabajo sexual como sujeto de derechos con plenas garantías al igual que cualquier otra actividad económica, nace la Coalición de Organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores sexuales de Quito con su proyecto “La Calle en Disputa”, quienes se mantienen en una demanda permanente a la sociedad y el Estado ecuatoriano y declaran:

“urge cambiar mentalidades, normas y políticas para erradicar la discriminación hacia nosotrxs lxs obrerxs del sexo, y garantizar nuestras libertades de estética, tránsito y asociación, nuestro acceso a la salud integral, a nuestro progreso económico y el de nuestras familias, a la seguridad social, y a la consecución de nuestros proyectos de vida” (lacallendisputa.wordpress.com).

En definitiva, hombres, mujeres y personas transexuales femeninas han escogido libremente un trabajo con el que han logrado” ganarse la vida, sin hacer daño a nadie”; pero, la sociedad, leyes y políticas públicas, los ha ubicado en condiciones de desigualdad con respecto a los demás grupos sociales económicamente activos, provocando de esta manera todo tipo de violencia y precarización laboral e invisibilizándolos de derechos fundamentales que respaldan su integridad como seres humanos.

Ante lo mencionado, surge la pregunta: **¿Cuáles son las problemáticas a las que se enfrentan los trabajadores sexuales en Quito en aras de lograr una reivindicación social?**

1.2. Justificación

Hombres, mujeres y personas trans femeninas dedicados al trabajo sexual son seres autónomos, libres y responsables de disponer sobre sus vidas y sus cuerpos, sujetos de derechos fundamentales al igual que de obligaciones propias de la “ciudadanía plena”, históricamente han sido excluidos y vulnerables ante una serie de tipos de violencia así lo demuestra el estudio realizado por Álvarez y Sandoval.

“[...]Miembros de la Policía Nacional y de la Policía Metropolitana son los mayores responsables de maltrato físico, psicológico y sexual, al ser los más mencionados en las encuestas. De todas formas, las trabajadoras sexuales del Centro Histórico de Quito también son violentadas y discriminadas por sus propias «parejas», por otras trabajadoras sexuales, clientes, dueños de hoteles y transeúntes [...] (Álvarez y Sandoval, 2013, p. 127).

Discriminados, acosados, en constante incertidumbre y violencia, realidades que envuelven a quienes además de ser trabajadores sexuales, son madres, padres, hermanos comprometidos con sus familias; “no robamos, no matamos, no hacemos daño a nadie, es nuestro trabajo, nuestra manera de vivir, nuestra manera de ser”, afirma Ma. José Flores, representante de la Asociación de trabajadores Sexuales de Quito “Por un futuro mejor”.

El reconocimiento del trabajo sexual como una actividad económica igual que otras labores, se perfila como la máxima lucha para alcanzar derechos inherentes a la condición de dignidad humana y al desarrollo de potencialidades individuales y sociales.

La regularización del trabajo sexual, impedirá aquel accionar ilegítimo, respaldado bajo la búsqueda de delitos deplorables como la “trata de personas”. Es necesario mencionar que las trabajadoras y trabajadores sexuales, no sienten que deben ser “salvados” o “recuperados” por ninguna institución, ellos demandan el cumplimiento de su derecho al trabajo en el marco de la legalidad.

Actualmente, los trabajadores sexuales están coordinados en organizaciones de hecho y de derecho, ahora empoderados y con voz propia articulan fuerzas para exigir una sucesión de reivindicaciones legales y sociales.

La presente investigación hace eco de las protestas y expresiones reiteradas de los trabajadores sexuales, quienes con seguridad aseveran “El trabajo sexual, también es trabajo”. Somos personas libres, ciudadanos ecuatorianos que merecemos tener un trabajo y para nosotros el trabajo sexual es un trabajo digno como cualquier otro”.

El enfoque que orienta el mencionado proyecto es el de “la reivindicación social”, coherente con el hecho de que “aquellas miradas, tengan voz propia”, volver a lo esencial como destinatarios y receptores de su accionar político y lograr a través del conocimiento adquirido durante la carrera, construir narraciones, perspectivas, vivencias, reflexiones desde su propia realidad individual y a la vez colectiva.

1.3 Objetivos

1.3.1. General

Valorar a través de un documental performativo la problemática de los trabajadores sexuales del centro norte de Quito y sus reclamos por la reivindicación social.

1.3.2. Específicos

- Precisar los fundamentos teóricos acerca del trabajo sexual en el centro norte de la ciudad de Quito, así como del documental performativo.
- Diagnosticar el estado en el que laboran los trabajadores sexuales del centro norte de Quito y el proceso que atraviesan para lograr una reivindicación social.
- Realizar un documental performativo acerca de los trabajadores sexuales del centro norte de Quito.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1 La sexualidad en las sociedades humanas

“Hablar de sexualidad humana es hablar de la esencia misma del ser humano”
Maurice Merleau Ponty, 1975.

La sexualidad humana es determinante para crecer y desarrollarnos plena y satisfactoriamente, considerando que el derecho al placer esta intrínsecamente vinculado al derecho a la vida. (<http://www.cruzroja.es/>).

De acuerdo a La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la sexualidad como

un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2006)

La Cruz Roja española, basado en estudios de Amezúa, extiende el concepto de sexualidad al “modo en que cada persona sexuada, hombre o mujer, vive su propio sexo” (<http://www.cruzroja.es/>).

La sexualidad responde a la interacción de un conjunto de factores “biológicos, socioemocionales altamente influenciados por la familia, la religión y los patrones culturales” (Castelo, 2005, p. 55).

De esta manera se consolida como un “fenómeno pluridimensional”, desde la biología del ser humano, que permite la identificación sexual de las células desde su nacimiento y el conjunto de órganos y sistemas (endocrino, vascular, nervioso) aptos para la expresión de la sexualidad, siendo también psicosocial, debido a que enfrenta a distintas formas en las que se vive el deseo sexual guiados por

emociones, educación, roles de género, entorno social y cultural, determinantes en las actitudes y conductas hacia la sexualidad propia y ajena.

A esto se suma, la denominada “dimensión dinámica”, en la que el comportamiento sexual “ha ido cambiando en función de la realidad de cada época, y también varía a lo largo de la vida de una persona” (<http://www.cruzroja.es/>).

Henry Moncrieff reafirma dicha sentencia basado en estudios de Osborne y Guasch, indican que la sexualidad “no se ajusta a un modelo unívoco, sino que es plural, procesual y cambiante, características intrínsecas a todos los hechos sociales. Por eso puede afirmarse que la sexualidad es un producto social e histórico” (Moncrieff, 2007, p. 2).

La sexualidad dentro de un contexto socio-histórico, data desde hace más de 5 000 años. Iniciamos con la primitiva promiscuidad sexual en la prehistoria, cuyo impulso era netamente reproductivo, debido a las condiciones peligrosas de su estado errante. Al modificarse tal situación, la sexualidad comienza a ser importante, puesto que

“[...]hombres y mujeres pudieron por fin conocer el placer de reproducirse. En ese momento, la humanidad identifica a la mujer (da vida) como la tierra (da frutos). Así nace un culto a la sexualidad femenina que sólo relegarían, las religiones judaica, cristiana e islámica”. (Sorli, 2009, p. 1)

La primera cultura en reprimir la sexualidad, especialmente el de las mujeres, fue la judía, para quienes el sexo femenino era un objeto de reproducción. El cristianismo se convierte en una fuerza castigadora de la sexualidad humana a través de la Santa Inquisición. Durante los siglos XVIII y XIX se produce la mayor represión sexual, calificándola como una enfermedad (Vera, 1998).

De esta forma los roles de género instaurados son inflexibles y relegan a las mujeres, a una esfera privada como esposa -compañera sexual- y madre.

En el siglo XIX, inician los estudios acerca de la sexualidad, dentro de una sociedad en la que predomina la doble moral, pues si bien, existía una total restricción sexual para las mujeres, la prostitución aumentaba vertiginosamente para satisfacer al sexo masculino.

A pesar de lo mencionado, “El inicio del siglo XX fue también el principio del importante movimiento de liberación femenina, para situar a la mujer en un plano de igualdad con el hombre” (Sorli, 2009, p. 1).

Aportes de gran importancia fueron los estudios acerca de sexualidad humana de Sigmund Freud, quien de acuerdo a Vera (1998), inicio el modernismo sexual, consiguiendo que hombres y mujeres mostraran interés por entender el funcionamiento de las habilidades y prácticas sexuales. La liberación sexual se acentúa con las dos guerras mundiales (Sorli, 2009).

Actualmente, siglo XXI, Moncrieff (2007) afirma que la sexualidad esta normada por la moral, por la dicotomía del “buen” o “mal” comportamiento. La heterogeneidad ya no es obligatoria y el cuerpo es entendido como un órgano versátil de placer.

Moncrieff toma como fundamento las investigaciones de Castells y asevera

vivimos en una sociedad sexualmente liberada, pero más bien parece un supermercado de fantasías personales, en los que los deseos de los individuos se consumen mutuamente en lugar de producirse” en un vaivén interminable, que obviamente se encuentra perneado por el sistema capitalista hegemónico desde hace tres siglos, cuyo desarrollo está basado en el consumismo impulsivo que domina todos los ámbitos sociales, incluido el ámbito de la sexualidad (Moncrieff, 2007, p. 11)

Dando origen a la mercantilización del sexo, por medio de un consumismo motivado por el deseo y la búsqueda de placer (Moncrieff, 2007).

En conclusión, la sexualidad trasciende la biología para convertirse en un aspecto de estudio social, donde el placer sexual, se ve moldeado y estandarizado por una determinada cultura y sociedad.

2.2 Comercio Sexual

El Observatorio Sobre la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual, apoyado en las indagaciones de Cavagnoud, señala al comercio sexual como una actividad que comprende “aceptar y tener relaciones o contacto sexual con un cliente a cambio de una remuneración que puede ser financiera o material (comida, ropa, diversión).

El cuerpo de hombres y mujeres ha sido convertido en un objeto de placer sexual inmerso en una sociedad de consumo, cuyo objetivo es crear fantasías que induzcan al erotismo o autoerotismo. Ligado a la sensualización del cuerpo y su sexualidad.

Este proceso de “sensualizar” el cuerpo humano es ampliamente apoyado por los medios de comunicación, quienes, a partir de estereotipos, comportamientos, discursos, logran exponer y aprovechar la sexualidad como un medio de captación de audiencia en donde los cuerpos son mostrados como “sexys”.

Es necesario mencionar que la prostitución como actividad comercial, identifica como objeto de consumo, a aquella persona que otorga placer sexual, llegando a reconocerla como obsolescente y reemplazable , de esta forma se estructura una secuencia de consumo y demanda -renovación-, en la que no solo se involucran los trabajadores sexuales, sino también una serie de subempleos como hoteles, restaurantes, taxistas, haciendo del trabajo sexual, una actividad compleja, en la que varios intereses económicos confluyen (Observatorio Sobre la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual).

En definitiva, el imaginario social, ha construido un estándar en cuanto se refiere a sexualidad y sexo, limitando su nivel de exploración y relegándola a una cuestión genital y “si bien descubrir la sexualidad y el sexo, es un proceso humano imprescindible en la vida, ¿hasta qué punto esa percepción sobre la sexualidad y el erotismo es inducida?” (Observatorio Sobre la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual, p. 2).

2.3 Aproximaciones Históricas

La prostitución conocida eufemísticamente como “el oficio más antiguo del mundo”, ha ido tomando distintas categorizaciones alrededor de la historia y las realidades socioeconómicas.

De acuerdo a lo citado por el Dr. Prunés (1926), se puede afirmar que la prostitución parece haber tenido su origen en el culto genésico, que existía en casi todas las religiones de la antigüedad oriental y responde a exigencias de tipo religiosas

En la Grecia Clásica la prostitución era practicada por mujeres y esclavos jóvenes -adolescentes-. Mientras en la edad media, la Iglesia Católica romana de Europa Occidental tenía como principal enemigo “el demonio, el mundo y la carne”, enarbolando según Prunés (1926) la abstinencia, considerando el placer carnal como un pecado, tolerándolo apenas en el matrimonio. La mujer pública llega a ser repulsiva y por ende, los monarcas cristianos intentan suprimir violentamente la prostitución.

En el Renacimiento, asevera Fernández y Rodríguez (2005), “la sensualidad y la belleza del cuerpo”, en algunas regiones de Europa mediterránea cobran nuevamente valía, alejada de una visión teológica.

En los siglos XVIII de la Ilustración francesa y XIX de la II Revolución Industrial tomando estudios de Dolores Juliano, enuncia Fernández y Rodríguez “El modelo capitalista fraguó una ética laboral desprovista o distante del componente religioso y moral sobre conductas según el patrón del *Ancien Regime*” (Fernández y Rodríguez, 2005, p. 10).

Frente a esta “nueva ética” y bajo la premisa ideológica de que el trabajo es la fuente de “desarrollo económico y consideración social”, Dolores Juliano referencia de Fernández y Rodríguez (2005), asevera que la prostitución es considerada un trabajo por quienes lo llevan a cabo.

Ahora bien, en Latinoamérica durante el periodo colonial destaca, la sociedad pre-capitalista mexicana, cuyas “familias aristócratas en detrimento tenían que vender a sus hijas al mundo de la prostitución para mantener su riqueza” (Portero, 2015, 14), asimismo las sociedades brasileñas en donde las “patronas” explotaban a sus esclavas a cambio de dinero.

En Ecuador como en otros países de Latinoamérica, el “trabajo sexual” es un problema, que transgrede el bien común de la sociedad y, por tanto, es abordado desde el punto de vista de la salud pública” (Álvarez y Sandoval, 2013, p. 28).

Los primeros registros de “trabajo sexual” se dan en la época republicana en 1830, periodo marcado por la moral católica, predominante durante la presidencia de Gabriel García Moreno, quien buscaba eliminar el trabajo sexual a través de casas religiosas, “reformatorios” para las mujeres “delincuentes”, en donde se cree eran torturadas (Rivadeneira, 2014).

Con la llegada del laicismo se da la división entre la iglesia y el Estado, reemplazando las medidas moralizadoras por la regulación y el control, enfocado al área de salud pública e higiene (Rivadeneira, 2014).

De esta forma la auténtica regulación en el ámbito jurídico se da “a partir del año de 1921 con la promulgación del Reglamento de Profilaxis Venérea en la ciudad de Quito, el cual pretende el control de las mujeres dedicadas al trabajo sexual” (Rivadeneira, 2014, p. 7), por medio de “carnets profilácticos” en el que se registraba la presencia de enfermedades de transmisión de sexual, además de ser enlistadas en la Intendencias de Policía y en la Jefaturas de Sanidad.

Sin embargo, durante esta misma época impulsados por ONGs y organismos internacionales el trabajo sexual empieza a ser tratado desde lo laboral y los derechos.

En los años 90 por primera vez se consigue información acerca del contexto de las trabajadoras sexuales, así también se llevan a cabo proyectos con enfoque a la organización, salud y autoestima. (Álvarez y Sandoval, 2013).

Los estudios se profundizan e inicia la diferenciación entre “trabajo sexual y explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes”, esto a partir del Foro Taller sobre las «Condiciones de vida y de trabajo de las niñas y mujeres en la prostitución: estrategias y acciones (1995)» (Álvarez y Sandoval, 2013).

2.4 Prostitución y trabajo sexual

El término prostitución y trabajo sexual tienen la misma acepción así lo señala, la jurista León Contreras “[...] los términos prostitución y trabajo sexual tienen el mismo significado como una actividad en la que se presta servicios sexuales a cambio de dinero” (León, 2015, p. 16.)

Sin embargo, Lourdes Torres, presidenta de la Federación de Trabajadores Sexuales de Quito, señala con firmeza “el principal logro alcanzado durante estos últimos años, es el reconocimiento como trabajadoras sexuales, porque no somos prostitutas, meretrices, boquitas pintadas, putas. Somos trabajadoras.” (Lourdes Torres. Presidenta de la Federación de trabajadores Sexuales de Quito “Por un futuro mejor”. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, 6 de junio 2017).

La afirmación de Torres, según Dolores Juliano en Fernández y Rodríguez (2005) indica que “las prostitutas suelen asentar su autoestima en su condición de trabajadoras [del sexo]” (Fernández y Rodríguez, 2005, p. 10).

Los trabajadores sexuales rechazan el término de prostitutas, puesto que lo consideran un término peyorativo que arraiga el historial de discriminación.

Si bien, el término trabajo afianza una cuestión de “amor propio”, Dolores Juliano, va más allá y sostiene que el negarle a la prostitución su condición y dignidad de trabajo es una forma de violencia simbólica, definida como una búsqueda de “sumisión al orden desigual” (Acosta, 2013, p. 29).

Frente a esta disyuntiva, es importante definir “trabajo” desde el análisis doctrinal y legal que realiza León, quien afirma

el trabajo se define como: una actividad lícita, voluntaria y libremente escogida, que debe ser desarrollada por el ser humano con equidad, seguridad y dignidad, que tiene como fin obtener los medios necesarios que permita desenvolverse a la persona trabajadora y su familia en una vida digna y decorosa” (León, 2015, p. 15).

Es necesario aclarar que el trabajador sexual, también ofrece un servicio, mas no “venden su cuerpo”, como generalmente se afirman. Rúa declara

Una prostituta no vende su cuerpo más de lo que lo hace una fisioterapeuta o una mujer que se encarga de realizar el aseo personal de un anciano o una mesera. De irnos al extremo de aceptar la “venta del cuerpo”, en el sistema capitalista, todos somos explotados, habrá que, entonces, negar las relaciones laborales que hay en servicios domésticos, minería, limpieza de calles, etcétera. (Rúa, 2012, p. 6).

León (2015), demuestra que la definición de trabajo, también aplica al ejercicio de la prostitución, debido a que es voluntario, ya sea en casas de tolerancia o en las calles y al igual que otras opciones de empleo, se brinda un servicio, en este caso, es de tipo sexual a cambio de una remuneración.

La reticencia al reconocimiento de la prostitución como un trabajo, hace de este sector altamente vulnerable, así lo menciona Juliano “[...] el no reconocimiento de la condición de trabajo para sus actividades, se constituye en un obstáculo importante para el disfrute de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades”. (Juliano, 2005, p. 82).

Esta situación se ve agravada, como bien lo menciona Rúa, cuando

“el derecho está permeado por consideraciones morales, puesto que no es un sistema puro como lo habría considerado Kelsen, es una verdad evidente; no obstante, esa relación que hay entre moral y derecho no puede convertirse en la excusa para que una mayoría pueda imponer su visión de vida. No puede, tampoco, el Estado, arrojarse la facultad de decidir por sus ciudadanos lo que es mejor para ellos, ello es una muestra de paternalismo tan evidente que repugna su sola consideración”. (Rúa, 2012, p. 6).

En resumen, la prostitución es un trabajo sexual que merece ser reconocido como tal, con el fin de asegurar derechos y deberes de una población históricamente segregada por conflictos netamente morales, arraigados en imaginarios sociales erróneos que han trascendido al ámbito legal de un Estado, que debe proteger a todos los seres humanos independientemente de su opción laboral.

2.5 El Trabajo sexual no es trata de personas o proxenetismo

En la actualidad los términos trabajo sexual, proxenetismo y trata son asociados bajo la misma condición de ilegalidad, así lo afirma la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe.

Cabe mencionar que la distinción, entre lo que es trabajo y explotación sexual aplica para hombres, mujeres y personas de la diversidad sexo-genéricas que se identifican como trabajadores y trabajadoras sexuales, que aseguran:

[...] elegimos este trabajo en libertad. Somos adultas y protagonistas de nuestras vidas. Decidimos ejercer este trabajo en el marco de las posibilidades laborales con que contamos. Las trabajadoras sexuales autónomas no hemos sido obligadas, ni engañadas por terceras personas para tomar nuestra decisión. Lo hacemos en ejercicio de la autonomía que tenemos sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra libertad". (5 Razones por las cuales el trabajo sexual debe ser regulado, 2015, p. 1).

Se reitera que lo expuesto es la voz de todos los trabajadores sexuales sin diferenciar sexo o género.

En consideración a lo manifiesto, se determinan abismales distancias con la trata de personas, definida por el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", como

[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o

servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos [...] (<http://www.ohchr.org/>)

El proxenetismo comúnmente, también es asociado de forma errónea con trabajo sexual, aun cuando éste ha sido delimitado como una “conducta antijurídica”, que consciente según el artículo, “Reconocer el trabajo sexual es una forma de luchar contra la trata de personas”, en una “práctica por la cual alguien explota económicamente a otra persona: es proxeneta quien vive de la prostitución ajena” (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR / CTA), 2008, p. 156) Ahora que se ha conseguido delimitar proxenetismo como explotación o esclavitud, alejada de un acto de albedrío propio del trabajo sexual. Se puede decir, que una forma concreta de enfrentar los delitos mencionados, es a través de la anulación de toda legislación que hace referencia a la persecución de los trabajadores sexuales, como si se trataran de tratantes (<http://www.redtralsex.org/>)

2.6 Trabajadores sexuales mujeres

De acuerdo a la Red de Trabajadoras Sexuales de Ecuador, (Redtrabsex) se registran actualmente en el Ecuador, 75 mil trabajadoras sexuales, de las cuales 55 mil están en centros de tolerancia y 25 000 en las calles (<http://especiales.elcomercio.com/>), precisa, además

[...] el 94% es madre y el 81% tiene a su cargo los hijos y son cabezas de hogar. Asimismo, el 47% tiene más de nueve años ejerciendo, el 17% entre uno y dos años; y 1 de cada 10 lleva en el trabajo sexual entre 5 y 6 años. ([http:// www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec))

No obstante, las cifras de mujeres que laboran en dicha actividad por ciudad, se encuentran totalmente desactualizadas, muestra de ello, la ciudad de Quito, en donde las últimas anotaciones del total de trabajadoras sexuales, datan del año 2002 en las investigaciones de Álvarez Monsalve, reconocidas por el Instituto de la Ciudad -Quito-, las mismas que indican

Según la información obtenida en el año 2002, se estimaba la existencia de aproximadamente 25 000 trabajadoras sexuales, cifra que —se deduce— ha ido en

aumento en los últimos años a causa de fenómenos como la migración [...]

Ahora bien, el trabajo sexual adquiere características particulares al ser definidas a través de modalidades, de acuerdo a la investigación de León (2015), son estructuradas cuando se llevan a cabo en lugares como prostíbulos, cabarets, night clubs; semiestructuradas presentes en barras, bares; e informales, cuando el lugar de captación son las calles.

El trabajo sexual de tipo estructurado en el país, registra la siguiente información

la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria actualizados al año 2013, en el país existen un total de 722 lugares en el registro de “Prostíbulos, casas de cita o casas de tolerancia, y a este número se le debe sumar también varios centros de tolerancia que existen de manera ilegal (Rivadeneira, 2014, p.31).

Para dicha investigación se ha dividido al país en alrededor de 9 zonas, siendo la zona número 9 en la que se localizan los “cantones de La Concordia, Mejía, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Quito y San Miguel de los Bancos”, es en estos cantones donde el número de centros de tolerancia alcanzan los 300 locales, ubicándose el 75% de los mismos en la ciudad de Quito, es decir 222 (Rivadeneira, 2014).

En la capital existen sectores reconocidos como zonas de tolerancia, La Cantera en San Roque, Carcelén, La Cristianía, el sector conocido como Eternit, (www.eltelegrafo.com.ec), ubicados en estos espacios según lo dictaminan las ordenanzas municipales que contienen el “Plan de Uso y Ocupación del Suelo, donde clasifican a los “moteles, casas de citas, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease)”, bajo la tipología de “comercio de ciudad y metropolitano restringido” (<http://www.quito.gob.ec/>).

Considerándolos espacios que “generan impactos ambientales moderados, por lo tanto, se los debe ubicar en zonas industriales de mediano impacto, ya que ahí

pueden funcionar sin causar mayores conflictos sociales en su entorno y se los puede controlar de mejor forma” (Carrión, 2009, p. 2).

Así mismo, la Ordenanza 031 de “Uso y Ocupación de Suelo” indica que las casas de tolerancia “están prohibidos en sitios como el Centro Histórico, La Mariscal y el exaeropuerto”, debido a que son sectores comerciales y residenciales (www.eltelegrafo.com.ec)

De esta manera evidenciamos medidas de reubicación que se originan, según Diario El Telégrafo

Desde este concepto de inequidad y desigualdad partió un sistema de control y gentrificación (desplazamiento) de ciertas zonas donde se concentraba el trabajo sexual. A ello contribuyó que, en la ciudad, la autoridad e institucionalidad hayan planteado generalmente un sistema de uso del espacio público en el que no se visibilizaba a este grupo poblacional (www.eltelegrafo.com.ec).

Cabe mencionar que la zona en la que se acentuó el desalojo de las trabajadoras sexuales fue en el Centro Histórico, sobre todo La Merced, la Plaza del Teatro, Plaza de San Francisco, la calle Chile, el Tejar, la avenida 24 de mayo, La Ronda; situación entendida por Carrión “como un hecho que privilegia el interés por el ornato y la limpieza”, bajo el “argumento de recuperar el centro histórico como un espacio público destinado a la cultura” (Carrión, 2009, p.5).

Como consecuencia de lo expuesto, los centros de tolerancia, agrupan a una cifra importante de trabajadoras sexuales, más del 70%, cuya contratación es informal – verbalmente- y el único requisito es ser mayor de edad, para evitar que los dueños de los locales sean acusados de trata de personas o explotación sexual.

Carrión (209) afirma que “[...] La mayoría de estos centros opera bajo formatos altamente informales: no tienen permisos de funcionamiento, las relaciones laborales son precarias, el pago de los impuestos es limitado, los horarios de atención no se respetan y las condiciones de seguridad no cumplen con las normas establecidas [...]”.

A lo señalado, se suma la infraestructura de los lugares e inclusive la ubicación de los mismos, muestra de ello, La Cantera en funcionamiento desde el 2006, en donde “incluso una roca que cayó en el derrumbe del 2007 permanece en el mismo sitio, el patio del Danubio Azul, según relatan las mujeres” (<http://www.elcomercio.com/>).

Por todo lo expuesto, Lourdes Torres representante de la Asociación pro Defensa de la Mujer, ha establecido diferentes reuniones con autoridades, dueños de los locales cerrados por incumplimiento de la norma; así como, de aquellos en regla, con el fin de encontrar puntos de conceso y soluciones, considerando que lo más importante es resguardar los derechos de las trabajadoras sexuales (<http://www.elcomercio.com/>).

2.6.1 Situación en calle trabajadoras sexuales

Durante el primer periodo de la alcaldía de Paco Moncayo en la ciudad de Quito (2000-2004), se produjo uno de los mayores procesos de “reordenamiento urbano” y recuperación del Centro Histórico como espacio cultural, en medio de una serie de manifestaciones de los habitantes de zonas, como la “24 de Mayo”, quienes aseguraban que debido a la presencia de las trabajadoras sexuales, la inseguridad iba en aumento (Álvarez y Sandoval, 2013).

Frente a esta situación Moncayo decidió cerrar definitivamente las casas de tolerancia o citas, pues aseveraba, “El Centro Histórico de Quito es patrimonio de la Humanidad, no puede ser un gran prostíbulo o una gran feria popular porque en gran medida el desarrollo de Quito depende del turismo” (<http://www.elcomercio.com/>)

“Estamos compitiendo como destino turístico mundial, evidentemente la situación daña la proyección de Quito como esta gran ciudad que es. Claro que en el mundo hay turismo sexual. Pero de eso no se trata, el de Quito es un turismo cultural, ambiental, hay una enorme diversidad, de convenciones”, señaló Moncayo. (<http://www.elcomercio.com/>.)

Las políticas que en aquel entonces dejaron a aproximadamente a 450 mujeres que ofrecían servicios sexuales, sin lugar de trabajo, viéndose obligadas a salir a las calles del Boulevard 24 de mayo, Plaza de Santo Domingo, San Marcos, La Marín, Plaza del Teatro, Plaza Grande (Álvarez y Sandoval, 2013); asimismo, distribuidas en la zona norte, principalmente en la Plaza Foch y al sur en el sector de la Michelena (Torres, 2015-2017).

Los espacios ocupados en el Centro Histórico, responden a una asignación en función del rango de edad de las mujeres, los mismos que varían entre los 18 y 50 años de edad, Salazar (2014).

Debemos mencionar que los estudios realizados por Red de Trabajadoras Sexuales de Ecuador a setenta mujeres en libre ejercicio, señala que el 79% de mujeres están comprendidas entre los 21 y 40 años (Portero, 2015), no obstante, los estudios del Instituto de la Ciudad -Quito-, mencionan mujeres de hasta 65 años (Álvarez y Sandoval, 2013).

Si bien, las mujeres que laboran en las calles de Quito aseveran “[...]que trabajar de forma ‘independiente’ tiene sus ventajas y desventajas. Entre los beneficios constan el manejo de su tiempo (no se rigen a un horario laboral ni a un jefe). El inconveniente es que carecen de seguro social”. (<http://www.eltelegrafo.com.ec/>).

La violencia ejercida hacia el trabajo sexual está presente en calles y centros de tolerancia, como respuesta a la estigmatización a la que están sometidas, así lo señala, una de las entrevistadas

Siempre dicen que por nosotras les persiguen los vendedores de drogas y ladrones, pero es mentira, antes nosotros defendemos a las personas cuando los quieren robar en especial a los comerciantes, nosotras tampoco vendemos drogas solo nos dedicamos a nuestro trabajo y nada más. (Lourdes Torres. Presidenta de la Federación de trabajadores Sexuales de Quito “Por un futuro mejor”. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, 6 de junio 2017)

La Red de Trabajadoras Sexuales para Latinoamérica y el Caribe explica que es un mito el creer que el foco de violencia reside principalmente en los clientes, - aun cuando no se la descarta - sin embargo, afirman que bajo políticas anti-trata, autoridades policiales y de seguridad han atacado física, psicológica, sexual alegando una ilegítima confusión entre su labor y la trata de personas. (RedTraSex-Red de Trabajadoras Sexuales para Latinoamérica y el Caribe, 2015)

A esto se suman los ataques de los clientes, Alexandra Flores, presidenta de la Asociación de Trabajadoras Sexuales 'Por un futuro mejor' del Centro Histórico, cuenta:

[...]que una mujer fue agredida por un cliente hace tres semanas. Flores contó que él trató de ahorcarla y ella logró salvarse porque aplastó el botón de pánico del hostel donde se encontraban. Ante eso, pidió que haya mayor atención de la Policía Nacional ya que esos incidentes no se pueden repetir. "Somos personas como cualquier ecuatoriano, con los mismos derechos", añadió la dirigente. (<http://www.elcomercio.com>)

Es así como "el estigma y la discriminación social" son los verdaderos orígenes de toda la vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales, olvidando que sobre todo, son seres humanos.

2.7 Trabajo Sexual Masculino

El trabajo sexual ha sido atribuido a las mujeres como una actividad económica propia del sexo femenino y ha otorgado a los hombres el rol de demandante - comprador-; sin embargo, al recorrer la historia, especialmente la de la Grecia antigua, notaremos que el trabajo sexual masculino es tan antiguo como el de las mujeres; no obstante, es poco visibilizado socialmente, pasando inclusive inadvertido (Mendieta, Ramírez y Pérez, 2015).

La situación de invisibilidad del trabajador sexual masculino -TSM- responde a una construcción patriarcal del sistema, así lo menciona David González, presidente de Asociación Goover de trabajadores sexuales masculinos de Quito; debido a que, "la sexualidad es una identidad intrínseca al modelo masculino, se identifica y se

intensifica con esos atributos, con apetito sexual, valores fálicos y la vigorosidad, porque es lo que socialmente se espera de los hombres” (Hernández, 2014, p 51).

Ahora bien, frente a estos patrones de masculinidad se produce trasgresiones importantes en cuanto se entiende “el género, la sexualidad y el deseo”, dentro de la clasificación de la actividad sexual de los hombres dedicados a esta labor, de acuerdo a Mendieta, Ramírez, Pérez, citando a Hoffman.

Se identifican dos tipologías de hombres prostitutas, según reconozcan o no su homosexualidad “la creencia de que no son homosexuales por acostarse con estos, está facilitada psicológicamente por un pago en dinero”. Pero “la versatilidad y la ambivalencia (...) y la fusión de prostitución y afección” (Mendieta, Ramírez y Pérez, 2015, s/n)

Además, en el caso de intercambios sexuales homosexuales con el cliente, como la conducta sexual está justificada como sustitutiva, toda la carga de identidad gay recae sobre el cliente. Ellos son los activos, los que penetran, mientras que los clientes son los pasivos, los homosexuales. Desde el punto de vista de género, la masculinidad estaría ligada al papel activo y la feminidad al papel pasivo (Sánchez, 2011, 69).

El trabajo investigativo hace referencia al trabajo sexual masculino cuyos clientes son personas del mismo sexo; no obstante, quienes laboran en dicha actividad se identifican como heterosexuales, Rúa basado en la tesis de grado de Loaiza, indica

muchos hombres trabajadores sexuales conciben su actividad como un trabajo, sin que ello se interfiera en su identidad sexual, manteniendo una distinción entre el uso público y comercial de los servicios carnales de sus cuerpos y un uso privado e íntimo de los mismos, reservado para sus parejas (Rúa, 2006, p. 6).

En este tipo de trabajo sexual que Mendieta, Ramírez y Pérez (2015) lo han señalado como “prostitución viril”, los hombres se presentan ante sus clientes con características y cualidades propias de estereotipos de masculinidad, de esta forma el carácter homosexual recae sobre el demandante, puesto que ellos son los pasivos, aun cuando socialmente se reconozcan como heterosexuales, Los hombres se anuncian como sexoservidores a través de sitios virtuales, tales como páginas web, redes sociales; sitios públicos es decir calles, plazas, parques;

lugares cerrados como discotecas, saunas, cines pornográficos, evidenciando abismales diferencias situacionales en función de su lugar de trabajo (Sánchez, 2011).

El trabajo sexual masculino toma especial relevancia durante los últimos años, haciendo que la Declaración Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo integral en salud en 2006, establezca.

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en el que se incluye el grupo de “hombres que tienen sexo con otros hombres” (HSH), por su importancia para la lucha de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y en particular el VIH/SIDA, como población de gran riesgo (Mendieta, Ramírez y Pérez, 2015, s/n).

Si bien se reconoce la vulnerabilidad de este grupo social frente al VIH, aún se desconocen las necesidades de salud propias de su labor como trabajador sexual de tipo -HSH-, situación que se ve agravada por la construcción de poder del sistema patriarcal, en donde el privilegio otorgado al sexo masculino implica el ocultamiento de “fragilidades”.

2.8 Trabajadoras Sexuales Trans femeninas

La cultura occidental conserva bases religiosas “judeocristianas, católicas” sumamente férreas que consideran todo aquello diferente a la “heteronormatividad” como algo pecaminoso, merecedor de castigo, siendo esta una de las formas como se fortalece la sociedad “patriarcal y falocéntrica”, en donde la falta de conocimiento ha generado prejuicios alrededor de comunidades GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex). (Rodríguez y Barrientos, 2009).

Para el correcto abordaje del mencionado tema, es necesario definir a la transexualidad como:

“la condición en la que una persona con una diferenciación sexual somática aparentemente normal, tiene la convicción de que él o ella es en realidad un miembro del sexo opuesto.

Hay que entender, que una persona es transexual simplemente porque su identidad de género no coincide con su anatomía corporal.” (Rubio, 2009, s/n).

Ahora al hablar de trans femeninas nos referimos a “personas que sienten, piensan y actúan como mujeres, aunque nacieran con genitales masculinos” (Navazo, Zaro y Rojas, p. 7). Frente a esta discrepancia entre su cuerpo e identidad de género deciden cambiar permanentemente su anatomía, a través del consumo de hormonas u otros productos, intervenciones quirúrgicas; a esto se suma la adopción de la vestimenta, lenguaje, actitudes, identidad social -cambio de nombre-. Es necesario mencionar que la transexualidad es independiente de las preferencias afectivas o sexuales (Rodríguez y Barrientos, 2009).

Las mujeres transfemeninas atraviesan distintas situaciones que las conducen a ser considerado un grupo social vulnerable, entre ellas, el rechazo de sus familias al conocer su condición de trans, circunstancia que incluso las obliga a abandonar su hogar y por ende sus estudios en caso de cursarlos, al mismo tiempo la violencia de las que son objeto, llegando a ser el 79% de víctimas de crímenes por género, transfemeninas (<http://www.eltelegrafo.com.ec>).

Asimismo, Elizabeth Vásquez, abogada transfemenista, explica que “la esperanza de vida de las trabajadoras sexuales trans de la calle, está” situada en un promedio de 37 años” (casatrans.blogspot.com).

De acuerdo a Álvarez y Sandoval (2002), las trabajadoras sexuales trans femeninas laboraban en la Plaza del Teatro, calles Esmeraldas y Vargas, espacios ubicados en el Centro Histórico, a estos lugares se suma la Mariscal, La Y, El pasaje en el sector de La Tola, entre los más visitados por Carolina Alvarado, trabajadora sexual trans. (Entrevista personal

La mitad de las trabajadoras sexuales entrevistadas en Quito por el “Instituto de la Ciudad”, señala vivir en Portoviejo, Milagro, Pastaza y encontrarse en la capital solo por cuestiones de trabajo, evidenciando un importante índice de movilidad. (Álvarez y Sandoval, 2002).

2.9 Documental Performativo

El documental es una representación de la realidad, desde el punto de vista del creador o autor del mismo. Elaborado, a partir de la investigación y la técnica cinematográfica

De ahí que, el documental performativo (modalidad de representación documental que cobró forma en los 80s y 90s) se basa en una narración subjetiva, la auto reflexión de quien realiza el documento, mediante la interacción con los protagonistas. Tomando especial relevancia, el recurso de testimonio oral.

Características

- Hace énfasis en la subjetividad y en el lado emocional del autor.
- Quiebra la relación entre el sujeto filmado y el espectador
- Forma parte de la acción y del propio documental
- El director interactúa con el protagonista
- El protagonista presencia de la cámara sabe del proceso de grabación
- Humaniza a los personajes
- Estilo documental contemporáneo, con una mayor intervención del director
- Improvisación e incertidumbre con respecto al futuro
- Se desconoce el punto al que se va a llegar, la película se va estructurando y creando de acuerdo a lo que acontece
- Reflexiva y subjetiva

Lo mencionado no debe ser tomado como una “camisa de fuerza”; pues al momento de construir un documental performativo, como su nombre lo indica se convierte en una suerte de innovar los procesos para llegar al final de la misma.

Entre los directores más influyentes se encuentran: Michael Moore, como su documental “Capitalismo, una historia de amor” (2009); Morgan Spurlock, con su filme Super Size Me (2004); Searching for Sugar Man (2012) dirigida por Malik Bendjelloul.

2.9.1 Elaboración de un documental

2.9.1.1 Pre – producción

Es la parte inicial de todo proyecto audiovisual, aquí se adoptan todas las decisiones y se realiza la preparación para el rodaje o grabación. Específicamente en lo que se refiere al documental, como primer paso se incluye el tema a investigar, el escogimiento del grupo de profesionales que ayudaran en el proceso, conjuntamente con el equipo tecnológico que juzguemos pertinente.

2.9.1.2 Producción

En esta etapa, se ejecuta todo lo planificado; a esta etapa también se le llama de realización. Se consideran aspectos como:

Equipo técnico y humano.

La locación también determina la cantidad de equipo técnico.

Todos los miembros del equipo deben contar con el plan de rodaje o grabación y tener conocimiento del objetivo que se persigue con el documental que se va a realizar.

2.9.1.3 Post – producción

Esta etapa es la final, en la que se concreta la idea del audiovisual.

Se revisa todo el material filmado, se eligen las mejores imágenes, entrevistas y audios y se les da una estructura coherente que se acerque más a la idea original del director.

La post producción es la etapa de la realización en cine documental o en video durante la cual se transforma el material filmado o grabado en nuestro caso en particular, del que saldrá el corte final el cual posteriormente se presenta a la audiencia.

De estas tareas se ocupa el montador y el equipo de operadores de montaje del sonido”. (Rabiger,2001, p.143).

Durante la fase de post – producción, el director debe llegar a esta fase con una escaleta y un guion concluido, los cuales serán su base de trabajo. La organización

del post –producción puede ser un proceso fácil o complicado dependiendo de las tomas que se hayan logrado en el proceso de grabación

Rabiger (2001) recomienda una serie de pasos para facilitar la realización de la post – producción:

- Hacer un visionado del material y seleccionarlo.
- Cronometrar el material.
- Realizar una primera edición en bruto.
- Afinar la edición.
- Grabar la narración (si la hubiere).
- Grabación de la música (si la hubiere).
- Limpieza y comprobación de los diálogos para su posterior ecualización.
- Preparar todos los componentes del sonido para hacer la mezcla (los efectos, la música, el sonido ambiente).
- Mezcla de las pistas para producir una pista de sonido única y clara.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 Método

La investigación a realizar es de tipo cualitativa, puesto que gira en torno a las experiencias de los trabajadores sexuales, sus versiones y acciones. Es de esta forma como se pretende indagar las relaciones sociales y el entorno en el que se desarrollan los sujetos de estudio.

Se explorará el aspecto humano de cada uno de los sujetos de estudio para adquirir información directa, es decir, no estandarizada por datos estadísticos, clasificaciones o definiciones funcionales.

El proceso de indagación inicia como un proceso deductivo. Va desde lo general, con la recolección de información y datos de tipo bibliográficos acerca de los trabajadores sexuales y su situación; hacia lo particular, en donde se recurre a los sujetos de estudio para responder a la pregunta de investigación y a los objetivos planteados.

Culminado este proceso inicial, la información adquirida a partir de los sujetos de estudio nos permitirá formular nuevas dimensiones generales dentro de las áreas de estudio tratadas, sin dar nada por sobrentendido.

3.2 Técnica

Se ha determinado utilizar el estudio de caso debido a que necesitamos observar, descubrir, analizar, comprender e interpretar los distintos fenómenos que rodean a los trabajadores sexuales. Desde una visión humanística e integral en la que se tratará el contexto particular de cada persona, su pasado y su situación actual.

Asimismo, entender las múltiples perspectivas que se derivan de un mismo fenómeno y la conducta de las personas involucradas en la investigación. Nos interesa lo particular como lo general.

Finalmente, no buscamos la “verdad” sino entender rigurosa y sistemáticamente todas las perspectivas que puedan ser presentadas por los trabajadores sexuales.

3.3 Instrumentos

La investigación empleará un diseño flexible de registro de información. Recurre a la entrevista semiestructurada en la que se contempla una guía de interrogantes vagamente formuladas. No se trata de un intercambio convencional de preguntas y respuestas sino de una conversación amena.

Las preguntas de la entrevista se utilizarán como referencia para recolectar información que dé respuesta a la interrogante: ¿Cuáles son las problemáticas a las que se enfrentan los trabajadores sexuales en Quito en aras de lograr una reivindicación social?

Cada una de las proposiciones que conforman la mencionada interrogante son puntos clave para obtener datos.

Otro de los instrumentos a emplear es la observación participante. En primera instancia este instrumento será útil para el reconocimiento de espacios y el contacto previo con una realidad diferente. Este primer acercamiento determinará nuestra actuación con el sujeto de estudio a fin de integrarnos.

Por medio de la observación participante identificaremos dimensiones del problema y contextos sociales que profundizaremos aplicando la entrevista.

3.4 Objeto de estudio

La unidad de análisis es múltiple (mujeres, transgéneros, hombre) y recae sobre representantes de organizaciones de trabajadores sexuales estructurados e informales, localizados en el centro norte de Quito (Centro Histórico. El Ejido. La Y. La Mariscal).

Los trabajadores sexuales son estructurados cuando laboran en casas de tolerancia y son llamados informales, si deciden ubicarse en las calles para captar

clientes, han sido segmentados de esta forma debido a las peculiaridades de cada espacio de labor.

Los sujetos de estudio seleccionados de forma intencional cumplen el siguiente parámetro: Llevan en ejercicio del trabajo sexual por más de 15 años y por ende han atravesado procesos drásticos de ordenamiento urbano y el desarrollo histórico de su actividad económica en la ciudad de Quito.

Los trabajadores sexuales que participan en el estudio de caso son:

Lourdes Torres es reconocida por su participación activa en organizaciones de trabajadoras sexuales, entre ellas Asoprodemu (Asociación Pro-defensa de Mujeres) y actual presidenta de la Federación de trabajadores sexuales de Quito. Torres ha ejercido el trabajo sexual durante 33 años y actualmente con 49 años de edad, aun ejerce dicha actividad de manera regular.

Germania Goyes es trabajadora sexual autónoma del Centro Histórico, específicamente de la Plaza del Teatro. Mujer de 49 años de edad y 25 años en su labor se niega rotundamente a pertenecer a organizaciones.

David González es presidente de la Asociación “Goover” de trabajadores sexuales masculinos HCH (“hombres que tienen sexo con otros hombres”) del sector de El Ejido. David tiene 14 años ofreciendo servicios sexuales y es parte de un reducido grupo de hombres que desea visibilizar su actividad económica.

Carolina Alvarado es una mujer transfemenina de 40 años de edad y con 27 años en el trabajo sexual informal. Su lugar de trabajo es el sector de la “Y”. Alvarado se perfila como lideresa de la organización “Trabajadoras Sexuales del Ayer”, ha sido víctima de violencia de todo tipo por su condición trans y su trabajo.

Francis Córdova es una mujer transfemenina de 40 años de edad. Tiene una licenciatura en administración que le ha permitido desenvolverse como funcionaria pública, además de ser trabajadora sexual informal. Actividad que ha llevado a cabo por 15 años hasta la actualidad.

Se ha planificado por cada sujeto de estudio, de tres a cuatro sesiones de entrevistas. En las que pretende contrastar la información proporcionada a través de la repregunta y profundizar en ciertos aspectos, a medida que se logre estrechar lazos de confianza con los trabajadores sexuales.

A esto se suman las entrevistas con profesionales en el ámbito de la sociología y las ciencias sociales, entre ellos el Dr. Marco Panchis, académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO; Andrea Aguirre, María Augusta Espín, Christian Paula, todos ellos sociólogos y docentes de la Universidad Central. Expertos con los que se iniciará las entrevistas una vez culminadas las reuniones con los trabajadores sexuales.

3.5 Propuesta Estético – Técnica del documental:

“Ni putas, ni prostitutas. SOMOS TRABAJADORAS SEXUALES”

3.5.1 Dirección

La premisa consiste en mostrar el trabajo sexual como una opción laboral de orgullo, desde el punto de vista de los entrevistados y como se han organizado para lograr una reivindicación social.

Se contará la vida de cuatro personajes, de diferente edad y sexo, en torno a ellos girará todo el documental, sin descartar a otros actores que apoyaran la historia.

Para realizar el documental se ha tomado las siguientes estrategias:

- Conseguir una persona que pueda vincularnos con las trabajadoras y trabajadores sexuales.
- El primer encuentro con los protagonistas del documental será para conocerlos y contarles la idea del proyecto y pedirles que narren brevemente su vida, todo esto será grabado audiovisualmente.
- Las entrevistas serán realizadas por la investigadora o el investigador, dependiendo del grado de empatía que muestren los sujetos de estudio.
- Ir al ritmo de los documentados para de esta forma asegurar su confianza y espontaneidad.

- Observar, escuchar y correlacionar toda la información que se va recibiendo de los distintos participantes con la investigación que ya se conoce, para de esta forma generar nuevos cuestionamientos.
- Cumplir el papel de “abogado del diablo” durante las entrevistas para adentrarnos en áreas difíciles sin comprometernos.
- Con la mayor sutileza posible, el entrevistador dirigirá a los participantes, con el fin de ir acentuando las “ideas maestras”, para hacer “visible el alma” del participante.
- Es necesario advertir a los entrevistados sobre los aspectos de mayor interés para el documental. La confusión perjudica al entrevistado.
- Se eliminará las preguntas del entrevistador en las post-producción, es así que se preparara a los entrevistados, indicando que sus respuestas deben incluir la información que se da en las preguntas.

3.5.2 Fotografía

Para la realización de todo el documental el equipamiento será de una cámara Sony NXCAM ultra compacta, objetivo fijo ultra gran angular de 26 mm con zoom óptico 10x.

Las entrevistas tendrán dos momentos, el primero en interiores, se lo realizará con la cámara sobre un trípode, con una luz suave frontal como relleno, en plano medio con los protagonistas al lado derecho.

El segundo momento será en exteriores con cámara en mano, planos medios con luz ambiente, sea de noche o de día.

Si en caso, en el transcurso de la realización aparecen personajes contradictorios a los protagonistas, la ubicación será en el lado izquierdo del plano, para denotar el choque de ideas.

Cuando estemos en sus espacios personales, capturaremos sus objetos personales utilizando planos detalle con cámara en mano, con movimientos suaves

y ángulos variados para conocer en qué contexto se desenvuelven los protagonistas.

En exteriores, cuando no se trate de una entrevista, los planos serán en general para ubicar al espectador y que reconozca el lugar donde se desarrollan las acciones, el zoom de nuestra cámara será el adecuado ya que nos permitirá estar a una distancia prudente sin molestar o incomodar a los personajes.

No se utilizará color de relleno para brindar “naturalidad” al ambiente, la tonalidad será en claves medias para dar uniformidad y evitar los contrastes. Así también, no se manipulará el video en cuanto a su tonalidad, se dejará la imagen como fue capturada, para no inducir a falsas emociones, mostrar la “realidad” de los espacios en que transcurre la cotidianidad de los personajes es el principal objetivo del documental, además proyectar la esencia de ellas (os), de no producir sentimientos ni bueno ni malos, solo se les mire como lo que son mujeres y hombres trabajadores.

3.5.3 Sonido

Para las entrevistas en interiores se utilizará un micrófono corbatero, y para exteriores el micrófono incorporado de la cámara.

Dentro de la construcción sonora se pretenden incluir sonidos relativamente continuos, es decir no provienen de una fuente clara y visualizable. Entre ellos la atmósfera de una ciudad al fondo, sonido general del viento, el sonido de las habitaciones que presentan ruidos blancos y graves; cuya función será determinar el espacio geográfico en el que se llevará a cabo la historia, Quito, y evidenciar las condiciones climáticas en las que laboran nuestros documentados.

Los elementos de decorado sonoro provienen de fuentes más puntuales y definidas, tales como teléfono en la escena de oficina, el conjunto de ruido de cubiertos, el ruido de los carros en una escena de calle, buscando enfatizar un hecho en particular de acuerdo al contexto.

Los sonidos acción propios de las actividades de los personajes, como pasos, portazos, con el fin de aumentar la tensión en el público conforme a las características de la escena.

A nivel perceptivo y narrativo, la diferencia entre los distintos sonidos y ambientes nos permitirán contrastar distintos momentos, a pesar de ser tenues en algunos casos; sin embargo, a nivel de producción técnica el tratamiento de cada una de ellas -atmosfera, acción, decorado sonoro- será diferente.

En cuanto a las transiciones sonoras que deberán ser sutiles, se pretende que al final de una escena se comience a escuchar de manera anticipada el sonido de la escena siguiente, o el sonido de una escena se mezcle al final de la misma con el sonido de la próxima.

3.5.4 Montaje

Exponer el discurso de hombres y mujeres seguros de sus argumentos. Llegar al espectador con un lenguaje sencillo.

El hilo conductor estará basado en lo narrado durante las sesiones de conversación. Se alternará entre entrevistas y planos que refuercen el discurso. Se narrará las historias desde lo individual hasta lo colectivo. Los cortes serán directos, sin utilizar cortinillas ni disolvencias, alternando entre varios valores de plano.

El ritmo será rápido con momentos de tranquilidad para no saturar al espectador de información.

Se utilizarán varios encuadres panorámicos del Ejido, la Y, el Centro Histórico y La Mariscal, para que el espectador se ubique en el tiempo y espacio.

En el desarrollo, los planos serán más largos y estáticos al inicio, dando la sensación de tranquilidad. Con el transcurrir del documental se jugará con varios tipos de planos para compartir las situaciones que viven los personajes.

Habr  momentos sin discurso donde se note el sonido ambiental, esto se utilizar  para pasar de una etapa a otra del documental, o cuando los personajes cambien de lugar.

El desenlace contendr  planos largos y est ticos con un sonido ambiente predominante, a fin de darle un ritmo lento.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Inicios en el trabajo sexual

Durante las entrevistas mantenidas con Lourdes Torres, ella señaló. “Yo no vengo al trabajo sexual por necesidad, mi familia es de una posición económica muy amplia, yo vine por inducción”. Menciona que aproximadamente a los 16 o 17 años se enamoró y su pareja de aquel entonces, la introdujo en el trabajo sexual.

Lourdes prefiere no profundizar en el asunto, ya que teme que se vincule el trabajo sexual al proxenetismo, siendo uno de las principales condicionantes para negarles derechos fundamentales a su labor. Sin embargo, narra que comenzó en las calles y al llegar a la ciudad de Quito con 18 años de edad ingreso a trabajar en “Las Flores de Califa”, casa de tolerancia de la capital.

Lourdes Torres afirma, “Fue una temática de saber qué me gustaba y qué no. Como he estado en los dos lados, sé qué es calle y qué es casa de citas”.

David González de la ciudad de Santo Domingo, comenta:

Estaba desempleado y me dice un amigo que vayamos a trabajar en Quito y me convenció, él había sido cachero. Entonces me trajo con mentiras que para trabajar en otra cosa y después ya me metió en esto, y como nunca le vi algo malo... así que me involucré a través de mi amigo que me trajo a acá

Cuando se le preguntó acerca del término “cachero”, indicó:

Cachero es un nombre despectivo que usan de un hombre que se acuesta con un gay, pero es un hombre. No se considera al cachero como un gay, sino como el hombre que acuesta que penetra al gay, esa es la definición de cachero. Claro por eso cobra o recibe algo a cambio, ropa, dinero, fiesta, posada, todo.

Carolina Alvarado se inició en el trabajo sexual a los trece años en Guayaquil, donde ya asumió una identidad femenina. Señala: “tenía el pelo cortito, pero en ese tiempo usaba unos aretotes, me ponía uñas, el shorcito, allá se usan licras, así se salía a trabajar”. No se refiere durante la entrevista a ningún proxeneta o al término

de “explotación sexual”. Su llegada a los 16 años a la capital a ejercer el trabajo sexual y su comienzo en esta labor se da en un completo abandono familiar.

Carolina afirma en varios momentos:

Mi vida la he hecho sola y siempre ha sido así, mi verdadera familia nunca existió para mí, yo no sé qué es estar con ellos en la Navidad, yo no, desde muy pequeño supe las cosas, con ellos nunca tuve un trato así entre familia, dialogar o un abrazo, no, con ellos, nunca.

Además, es clara al decir que se le ha negado trabajo por su condición de género.

A las trans no nos dan el derecho a trabajar, nos ven así. ¡Uy! dicen, ya tenemos chicos, ya tenemos chicas aquí trabajando, ya no podemos aceptar. O me ponen a prueba. Solo me cogen de prueba no más. Me hacen esclavizar ese día, dos días, para que me digan no, no puede.

El sociólogo Christian Paula explica dicho fenómeno:

Una mujer trabajadora sexual trans, una mujer trans-femenina al decidir por el trabajo sexual no necesariamente resulta ser una decisión tomada desde su voluntariedad, sino porque los contextos socioeconómicos históricos, no le permiten desarrollar otra actividad económica de subsistencia por la discriminación, o son las actividades de belleza o es el trabajo sexual

A diferencia de Francis Córdova, quien decidió ser trabajadora sexual después de reflexionar acerca de sus relaciones de pareja.

Yo me cansé como de tener polvos -relaciones sexuales- gratis, me cansé como del discurso este del enamorarte y te quiero conocer y me gustaría tener algo serio, para que, para que después del polvito, el tipo desaparezca, entonces ya son años desde que soy marica, y años entre lamentarme, entre arriesgarme con esta idea idílica del amor y darle algo de practicidad y poner a trabajar el cuerpo. Entonces creo que por ahí empieza la reflexión, si es que voy a ser parte de un juego. ¿Por qué no sacarle provecho?

Yo creo que la identidad trans estuvo y está fuertemente afianzada por el tema de la atracción sexual. Cuando yo intento en cualquier espacio tener un relacionamiento amistoso, de noviazgo o de ligue y de pronto saben que soy trans, entonces enseguida es como ah bueno, debes ser buena para el sexo, debe hacer buen sexo oral, te debes mover

bien. Esa cosificación, es a lo que uno dice, “si este man no me va a ver más que para eso, porque le voy a dar gratis”.

De acuerdo a lo expuesto, el trabajo sexual como una opción laboral responde a factores múltiples y complejos. Entre ellos la violencia de tipo estructural, donde el abandono y el maltrato familiar convierten a la independencia y autonomía económica en un requisito indispensable para liberarse de esas formas de maltrato. En el caso de mujeres transfemenina se presenta como una alternativa económica entre un reducido número de opciones.

La trata es también una de las formas en la que se ha inducido a las mujeres al trabajo sexual. Aseveran haber sido engañadas para ser introducidas en esta labor y una vez que han logrado emanciparse del tratante. Ellas han incorporado esta actividad económica a su cotidianidad, como principal fuente de subsistencia.

Es determinante marcar la diferencia entre trabajo sexual y trata. Al respecto, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, señala la trata de personas como el traslado de personas contra su voluntad, para ello se emplea varias formas de violencia con el fin de someterlas a explotación sexual u otros servicios forzados (<http://www.ohchr.org/>).

Mientras que el trabajo sexual es una actividad económica elegida por personas adultas de forma autónoma, sin ningún tipo de coacción.

Es una opción laboral complementaria a otras actividades económicas. Bajo el juicio personal de David González “tienes más tiempo para hacer otras cosas, incluso puedes cachuelear- trabajo provisionales-, tener un trabajo a medio tiempo y cachuelear acá -trabajo sexual- o viceversa”, dicha posición concuerda con la de Francis Córdova.

Mi trabajo sexual no es la fuente principal de mi ingreso. Lo hago cuando quiero. Lo hago con quien quiero. No tengo que acostarme con alguien que no me gusta. Yo privilegié otras cosas como el tema de poder tener mí título. Poder tener mi carrera y poder tener mi profesión.

En definitiva, sería demasiado funcionalista determinar una sola razón por la que el trabajo sexual fue adoptado como una actividad económica primordial. Hay muchos factores entre ellos, la falta de oportunidades, la violencia de género, desigualdad económica o simplemente una decisión voluntaria y libre. Tenían trabajos adicionales, pero optaron por “poner a trabajar el cuerpo”.

4.2 Auto-reconocimiento como trabajadores sexuales

En torno a perfilar la identidad de los trabajadores sexuales se procedió a preguntar acerca del significado personal de su labor a cada una de las entrevistadas.

Nanny Rodríguez, integrante transfemenina de la Federación de Transexuales de Ecuador (**Confetrans**).

Para mí el trabajo sexual es mi orgullo. Es la que me ha permitido reivindicar mi opción de género y también la que me ha sacado adelante. Con esto también me ha permitido progresar, transformar mi cuerpo femeninamente como en mi caso yo lo he querido siempre así. Esto es una gran oportunidad [...]

Asimismo, Francis Córdova señala:

[...]resulta qué es más fácil nombrarte de trabajadora sexual cuando no recurres al recurso del trabajo como obligado, del trabajo como víctima. Es que yo no he tenido otras opciones, oportunidades por eso es que me tocó hacerme puta. Ahí cuesta reconocerte, ahí hay estigma, ahí hay culpabilidad. Entonces viene la gente y cualquier persona te puede señalar. Pero cuando te reivindicas como trabajadora sexual, no porque no hayas tenido otra opción, no porque no tengas escuela, no porque no tengas..., sino porque quieres hacerlo. Por último, porque me gusta el sexo y si es que lo hago bien porque no ganar por ello. Cuando hay un dibujante y hace dibujos hermosos, unos bocetos hermosos, va a ver quién le diga. ¡Qué lindos tus dibujos!... deberías dedicarte profesionalmente. Cuando hay un bailarín que baila muy bien y que lleva muy bien el paso. Le dicen: ¡oye qué lindo!, entra a mi grupo a bailar, porque podrías ganar dinero con eso. Si haces bien el sexo, si eres buena en el sexo ¿Por qué no puedes también ganar con ello?

[...] como trabajadora sexual reivindicas al sexo como una actividad que se puede ganar en función de talento, en función de profesionalismo, en función de experiencia, en función de ser creativa y en ese momento siendo remunerado [...]

Germania Goyes es trabajadora sexual autónoma del Centro Histórico y asegura.

“[...]nuestro cuerpo, nuestra vida y nosotras mismas somos parte de nuestra propia empresa [...].”

“Todos trabajamos, todos hacemos el sexo con la diferencia que nosotros cobramos y las señoras y señoritas no cobran, pero también forman parte del trabajo. También hacen el sexo.”

La afirmación final de Germania Goyes se ve complementada con lo expresado por Lourdes Torres.

[...] que me tire la primera piedra él que esté libre de culpa. Mujer, hombre en este país; hombre que no haya ido a un night club; mujer que no haiga tenido, dos, tres parejas sexuales. O una mujer que me diga yo soy sana, linda; si no ha tenido que estar con su marido por un plato de comida, sin querer en su hogar; porque dentro de todo, todas las mujeres somos trabajadoras, unas pagadas, unas no. Todas ejercemos trabajo sexual con tu pareja en tu casa, en tu vida conyugal y otra es la que le paga, porque va y dice de frente vale tanto y esto [...].

De la misma manera, Francis Córdova asevera.

Por la negociación de una pensión alimenticia, por el hecho de no perder tu pareja que es quien mantiene el hogar y tienes hijos. Debes preocuparte por el hecho de que eres ama de casa, de que no trabajas y que tu trabajo no es laborizado. Muchas veces tienes que recurrir al débito conyugal, sin ganas, sin ninguna motivación porque te toca. Todas las oportunidades que tú has tenido un contacto sexual por un interés, sea económico o sea familiar, es para mí un trabajo sexual.

Con respecto a la declaración de las entrevistadas: “todas somos trabajadoras sexuales”.

La socióloga Andrea Aguirre explica, el control del cuerpo de las mujeres a nivel privado dentro del hogar y a nivel público está marcado históricamente por la diferenciación entre “mujeres dignas o con dueño” y “mujeres sin dueño”.

Esto significa dentro del contexto patriarcal, mujeres cuya sexualidad está sujeta al control paterno, marital, familiar, es decir, “mujeres con dueño”, a diferencia de aquellas que no responden a ninguna autoridad, “mujeres sin dueño”.

Aguirre aclara, alrededor del mencionado contexto:

[...] la mercantilización de la prostitución. Si lo comparamos con el sexo obligatorio en el marco del matrimonio, como un deber conyugal. Ambas mujeres, trabajadoras sexuales y mujer bien casada, estarían sujetas a formas de sexo forzadas. Entonces lo primero sería inscribir a las mujeres trabajadoras sexuales no exclusivamente como otra mujer. Sino entender, ¿cuál es el rol?, ¿cuál es el sentido? En término de control de la totalidad de las mujeres. Tomando como punto de partida fundamental, la noción de que hay mujeres que, por su condición racial, empobrecimiento son mujeres desligadas de un poder patriarcal directo. Aparecen como mujeres libremente disponibles.

Es así como la situación de la mujer se ve enmarcada dentro del denominado “poder patriarcal”. En donde predomina una discusión moralista, que busca construir la identidad femenina bajo conceptos de “dignidad y decencia”. Siendo estos determinantes dentro del orden social, la definición de jerarquías y comportamientos en torno a “ser mujer”.

David González de Asociación “Goover” habla de la importancia de cambiar paradigmas y la “construcción social binaria” asumida desde niños. Apuesta por alejarse de una posición patriarcal y de modelos jerárquicos.

Erradicar el sistema patriarcal- binario que te tiende a etiquetar solamente blanco - negro hombre - mujer y cosas por el estilo. Algo malo está pasando, cuando por ejemplo la sociedad se fija más en eso, que cuando ven a una mujer asesinada. La mujer que puede ser asesinada por ser mujer y lo normalizan y siguen con su vida; pero cuando se trata de otra cosa supuestamente mala, como el trabajo sexual o procesos feministas lo deslegitiman...

[...]erradicar lo que es el lenguaje machista, un tema de enseñanza de aprendizaje. Es un proceso que demora cambiar la mente de la sociedad. Es super difícil, porque ya nacieron con eso desde la cuna. Desde que se nace se te asigna roles binarios, que es el rosado, que es azul.... Es un proceso que es lento, lento pero que hay que hacerlo hasta lograrlo.

El trabajo sexual representa para cada uno de los entrevistados una opción económica como cualquier otra labor “normalizada”. Defienden su posición, bajo el

principio de la soberanía del cuerpo, desafiando los cánones de conducta y conceptos sociales establecidos.

María José Flores de la Organización “Por un Futuro Mejor” del Centro Histórico asevera enérgicamente.

El trabajo sexual es un trabajo, nosotros como madres, cabeza de hogar, de familia, vivimos de esto. Gracias al trabajo sexual contribuimos a nuestra casa, a nuestra familia, hacia nuestros hijos a darles un futuro mejor; una mejor calidad de vida como personas, como seres humanos; por ende, para nosotros esto representa un trabajo, como cualquier actividad, que puede realizarlo otra persona. Es un trabajo digno, no hacemos daño a nadie, no robamos, no matamos, no hacemos daño a nadie. Es nuestro trabajo. Nuestra manera de ser. Es como nosotras, como personas queremos hacer con nuestras vidas y nuestros cuerpos [...].

De esta manera, se forjan una identidad que adquiere una posición diferenciada dentro del esquema social fijado alrededor de roles y conflictos moralistas como veremos a continuación.

4.3 Posturas frente al trabajo sexual

Inscribir la experiencia y la identidad de la mujer en constructos históricos de sexualidad nos permite entender la situación actual del trabajo sexual.

De acuerdo, al Dr. en Ciencias Sociales Marco Panchis. La sexualidad femenina está sujeta básicamente al trabajo reproductivo. La mujer es madre, esposa y por ende debe cuidar y atender. Dicha afirmación es ratificada por el sociólogo Cristian Paula

Bajo esta norma hegemónica de un patriarcado heterosexual cristiano. La idea de sexualidad en el caso del hombre es libertinaje sin responsabilidad; pero si la mujer utiliza su sexualidad o la expresa fuera del constructo matrimonial reproductor, es puta en el argot popular. La idea de sexualidad fuera de la reproducción es condenada y, por ende, lo gay, lo lésbico.

Al respecto, Francis Córdova indica

[...] la convicción de que el cuerpo femenino es un templo y nadie lo puede tocar, y que poco más en un altar o al menos en un pedestal, más arriba que el resto de las mortales que ya hemos rodado un poquito más.

Es de esta forma como se perfilan dos posiciones teóricas alrededor del trabajo sexual: abolicionista y reglamentarista.

El sociólogo Cristian Paula explica que la posición abolicionista; entiende al trabajo sexual como una expresión aberrante de violencia patriarcal. “Aseguran que hay una objetivización directa de los cuerpos y su explotación con fines económicos”. Consideran a la mencionada actividad, como la principal raíz de la violencia de género.

La teoría abolicionista previene de una afectación social a la dignidad de las mujeres.

Se evidencian, dos conceptos intrínsecamente ligados; patriarcado y capitalismo. En donde, advertimos a la “satisfacción sexual” como una necesidad válida del hombre (agente hegemónico de la sociedad), a ser satisfecha, tan solo con dinero. De hecho, la transacción económica descrita es la que sugiere al trabajo sexual como tal, un trabajo en el área de los servicios. Bajo los mismos principios de oferta y demanda.

El Dr. Marco Panchis precisa otra perspectiva dentro del feminismo abolicionista.

Destruir a la prostitución porque estas mujeres... Son mujeres viciadas. Son mujeres peligrosas. Entonces que se dediquen a cualquier otra cosa y no a esta actividad de mujeres vagas. ¿Por qué no venden chicles? ¿Por qué no lavan ropa? ¿Por qué no son costureras? ¿Porque no vende mercadería en la calle? ¿Por qué no hacen cualquier otra cuestión, en lugar de estar aquí denigrándose y hasta robando el marido a otras mujeres?

Está lectura es confirmada por Lourdes Torres, presidenta de la Asociación pro Defensa de la Mujer.

Ante la sociedad siempre será, de puta no pasa; pero no saben que nosotras somos trabajadores sexuales. El estigma y la discriminación hasta este momento todavía se basa; en que nosotras como unas mujeres fáciles; que tenemos trabajo fácil y todo lo demás. A la

hora del té, ser trabajadora no es fácil. No sabes con quien te acuestas... Si están limpios si están sucios. ¿Qué clase de persona es? Que, si viene un borracho, si no viene esto. Es bien duro lo que toca vivir... pero toca seguir adelante.

Por el contrario, la postura reglamentarista del trabajo sexual está basado en el “derecho sobre el control de los cuerpos y sobre su sexualidad”. De ahí la libertad de ofrecer servicios sexuales a cambio de una compensación.

Cristian Paula menciona, “al ser tratado el trabajo sexual como una actividad comercial legítima. Tendría que regularizarse por medio de los diferentes mecanismos legales y protegerse, como cualquier otra actividad remunerativa”.

Paula propone, la utilización en caso de dependencia laboral de un contrato de trabajo y por ende afiliación al seguro social. En caso de ser independientes la facilidad de obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

Andrea Aguirre aclara. “Sí el vender el cuerpo de manera temporal se reconoce, bajo la condición de trabajo. Esto implicaría instituirlo como una alternativa para toda mujer adulta, sin discrimen alguno. Destruyendo toda perspectivas moralistas al respecto”.

El sociólogo Cristian Paula comenta, desde la posición de regular el trabajo sexual, “se ha podido controlar la trata de personas”. Estas medidas han sido establecidas por Holanda y Alemania especialmente.

Aquí un ejemplo, de las medidas creadas por Alemania para laboralizar el trabajo sexual.

[...] la «legalización» de la prostitución en Alemania requiere más precisión, pues la prostitución dejó de ser ilegal en dicho país en 1927, y las personas trabajadoras del sexo pagan impuestos derivados de dicha actividad desde 1964. Lo que hace la ley del 2002, por tanto, no es legalizar la prostitución, sino reconocer la prostitución como trabajo, incluyendo a las personas trabajadoras del sexo en el régimen de la seguridad social y legalizando el contrato verbal establecido entre éstas y sus clientes. (<http://www.eldiario.es/>)

Finalmente, los modelos mentales estructuran dos posiciones claramente definidas. Siendo la abolicionista predominante; debido principalmente a la transgresión del trabajo sexual en los roles de género, conceptos de sexualidad, los estándares de comportamiento moral e inclusive la misma forma de teorizar el trabajo, en donde el deseo sexual se convierte en una necesidad. Esto en definitiva genera escenarios de desorden, precarización e ilegalidad, condiciones propicias para que se comenten actos delincuenciales.

4.4 Condiciones en las que se desarrolla el trabajo sexual

4.4.1 Confusión entre el trabajo sexual y la trata de personas.

Es un grave error, el solo llamar prostitución a la trata de personas. Principalmente porque es restarle las dimensiones de esclavitud sexual (actividad forzada y coactiva) y violación de derechos humanos a la “trata”, y luego; porque es caer una especie de “persecución” a una forma de vida, como lo es el trabajo sexual. Asumida por la decisión propia de hombres, mujeres y personas de la diversidad sexo genérica.

Lourdes Torres, presidenta de la Federación de Trabajadoras Sexuales, expone a dicha situación con indignación.

Hay una política de verlo de lado de la persecución. De generar una visión diferente. De decir bueno esa gente es explotadora – dueños de centros de tolerancia- A la hora del té es como si cualquiera de ustedes tuviera un negocio. Esto es como yo mismo sé decir, el trabajo sexual es un trabajo, la condición de propietario es el empresario.

La trata es cuando a ti te obligaban. Te tienen en un cuarto encerrada, eso es trata; pero ahora es un trabajo porque no hay dinero en el Ecuador [...]. La mayoría de trabajadores sexuales; somos mujeres que trabajamos por la educación de nuestros hijos, porque somos madres [...];

Las chicas buscan ir solas. Nadie las empuja. Hay veces que piensan que los dueños son explotadores y todo, no... Es como que tú tengas un negocio; si quieren van a tu salón, si no quieren no van. Ellas pueden coger ahorita su bolso y sus papeles y se pueden ir mañana a otra- casa de tolerancia-.

Cuando a David González de Asociación “Goover” se le preguntó acerca de la trata de personas. Él comentó que verdaderos lugares de explotación son algunos de los trabajos “normados”, pero bajo la condición de aceptación social se pasan por alto, una serie de abusos.

A mí me parecía injusto, cuando yo trabajaba de posillero catorce horas diarias, agachado lavando platos. La gente porque es algo normado por eso lo aplaude; pero esa es una clase de explotación. Que no te paguen tu sueldo básico. Que no te reconozcan tus horas extras. Que no tengas una adecuada alimentación. Que no tengas los implementos necesarios. Que vean el trabajo -sexual- como algo que es normal y a partir de ahí, miren si es explotación. Que ellos pues si no saben. No pueden hablar de lo que se trata el trabajo sexual.

Germania Goyes, trabajadora sexual autónoma, manifiesta

La gente en mi país como que todavía es cerrada. Esto es un trabajo (trabajo sexual). El trabajo no debe ser violentado, ni discriminado; porque nosotros, la mayoría somos jefas de hogar. Somos madres. Somos solas... A pesar de que estamos en las esquinas trabajando tenemos a los hijos en los colegios, en las escuelas, en las universidades y que vivimos de nuestro cuerpo.

Por último, al no otorgarle a la prostitución la categoría de trabajo, continuará siendo identificada como trata de personas.

Esta situación afecta directamente a quienes se dedican al trabajo sexual, principalmente a las mujeres y su libre sexualidad; también para las víctimas de trata se convierte en un hecho contraproducente, puesto que, los recursos y energía son debilitados en acciones de impacto negativo dirigido al trabajo sexual. Y la lucha poco avanza para acabar con esta actividad ilícita.

Al no aceptar, la libertad individual de las personas que deciden “practicar sexo a cambio de remuneración”, las ubicamos en una vulnerable posición de víctimas. Al privar de validez su labor y su entorno. Además, su actividad económica no viola los derechos de nadie, por lo que nadie debería despojarlos de los suyos bajo ningún concepto.

Hombres, mujeres y personas transgénero se reconocen como trabajadores sexuales, convencidos de que su actividad no les quita ningún valor social o estima personal. Muestra de ello es lo expresado, por María José Flores quien es presidenta de la Aso. “Por un Futuro Mejor”.

Soy una trabajadora sexual, no es ni el mejor ni el peor de los trabajos. Pero con este trabajo he sacado a mi familia adelante. Soy una ciudadana ecuatoriana y tengo derechos. Tengo derecho de comer. Tengo derecho a la salud. Tengo derecho a un trabajo, el que yo decida tenerlo, no el que nadie me imponga.

El que seamos trabajadoras sexuales es nuestro derecho como mujeres, como personas, de saber quiénes somos y que es lo que hacemos con nuestros cuerpos. Porque a mí ni el Municipio, ni ninguna autoridad puede decirme, María José ven yo te doy un taller, para que tú dejes el trabajo sexual. Es mi derecho, es mi trabajo con esto yo he sacado a mi familia, a mis hijos adelante.

4.4.2 Situación legal de los trabajadores sexuales

De acuerdo a Marco Panchis, Dr. en Ciencias Sociales se refiere al respecto, bajo el término de “vacío legal”, al no tener una legislación que reconozca, regule o por último prohíba el trabajo sexual.

He ahí, la verdadera complejidad de esta actividad; puesto que no está sujeta a normas de funcionamiento, garantías de seguridad y bienestar.

Lo que provoca que los trabajadores sexuales se enfrenten constantemente a conflictos; por la utilización del espacio público, discriminación, violencia, asociación directa de su labor con actos delincuenciales.

Ante lo mencionado, los trabajadores sexuales se defienden con argumentos como los de Francis Córdova.

El trabajo sexual no es ilegal. Para que en la calle te detengan porqué estás haciendo trabajo sexual; debería el policía o la autoridad sorprenderte en el momento en el que tú has recibido dinero. Algo así como tener el dinero aquí en una mano. Tú dándome el dinero y yo recibéndolo y al mismo tiempo abriendo las piernas y tú penetrándome. Ahí se configura trabajo sexual, porque ahí podrías asumir que ese dinero es intercambiado por el acto

sexual, por el coito o por lo que sea. Pero estar en la calle, estar hablando, estar conversando, abrirle la puerta, sonreírle; no es trabajo sexual. Incluso estar dentro del carro no es trabajo sexual.

María José Flores, presidenta de la Aso. “Por un Futuro Mejor”, explica:

Nosotros tenemos nuestros espacios. Donde nosotros hacemos nuestro trabajo o cual es la confusión. Si hay alguna confusión que se las pueda explicar a las autoridades para que entiendan. Lo que nosotros hacemos en la calle es una conversación como cualquier otra persona. Tenemos en la ordenanza del Buen Vivir que todo ciudadano ecuatoriano o extranjero puede deambular por calles, parques de esta ciudad. ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo de indebido? ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo mal?

En relación a lo citado, en el trabajo sexual existe una relación laboral lícita. A partir de ello, la necesidad de respaldarlos con políticas públicas claras que los reconozcan como trabajadores con plenas garantías laborales. Estas garantías deben estar alejadas de las generalidades y deben responder a las necesidades particulares y la realidad de los trabajadores sexuales.

Por el momento, como lo señala César Mantilla de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito.

Hay que regularizarlas, pero creo que hemos dado un buen paso en ese sentido. Al menos que se vea presencia institucional en el tema de control de estos establecimientos (centros de tolerancia), para que eso sea también una garantía para las trabajadoras sexuales.

Nosotros como Ministerio del Interior, si tenemos ese despliegue a cada una de las parroquias, cantones, provincias. Entonces asumimos este tipo de control precisamente para desvirtuar o para disminuir un escenario de riesgo de posibles eventos de inseguridad.

Si bien, existen normativas de seguridad y control de espacio y servicios, no reconocerlos como trabajadores, como en cualquier otra actividad económica; los hace vulnerables a la aplicación de los reglamentos establecidos. Los mismos que pueden ser utilizados de manera coercitiva y terminar violando derechos fundamentales.

Ante el “vacío legal” no existen una base de datos sistematizada en lo que respecta al número de trabajadores sexuales de los centros de tolerancia y quienes laboran en las calles. Este hecho demuestra que aún prevalecen lugares clandestinos.

A fin de cuentas, es determinante reconocer a los trabajadores sexuales como seres humanos con vidas cotidianas: hijos, problemas en la escuela, problemas maritales, un ciudadano más de la capital con derechos y obligaciones.

4.4.3 Espacio Público y Reubicación

El trabajo sexual históricamente, ha sido abordado desde un tono extremadamente normativista y legalista, procurando regular cada aspecto que rodea al trabajador sexual. Sin embargo, es ahora, cuando recién se habla de la labor sexual con enfoque de derechos.

Al tratar el espacio público es necesario puntualizar, que el trabajo sexual no se lleva a cabo en la calle. Como bien menciona la lideresa, María José Flores, es el mecanismo de negociación el que se realiza en el espacio público, la calle.

El Dr. Marco Panchis señala, que al hablar de trabajo sexual en la ciudad es precisamente referirse al “derecho a la ciudad”.

El derecho a la ciudad, este término aparece como reacción frente a una perspectiva, de que el espacio público de las ciudades, viven permanentemente en procesos de privatización. Las ciudades se privatizan por lógicas comerciales; lo privatizan las lógicas de consumo, las empresas, las grandes constructoras, los grandes organismos que compran terrenos, las urbanizaciones privadas. Los barrios que dicen esta calle me pertenece - esta calle le pertenece desde ahora a este barrio-. Pero hay otro problema también, las instituciones públicas, por curioso que suene el término; a pesar de que suene público también tienen lógica de privatización de los espacios.

Lo que nos lleva a preguntarnos. ¿Qué es el espacio público? Siendo definido, de acuerdo a Panchis, con el término “común”

Lo común es aquello, que no le pertenece a nadie y al mismo tiempo les pertenece a todos. Que no es estrictamente administrado por el Estado, pero que tampoco es privado. Es una categoría media extraña, porque nosotros, hemos crecido pensando en la oposición entre lo privado y lo público. Cuando pensamos en lo común, pensamos en un espacio que está

en medio de ambas cosas; donde todos convivimos, donde todos estamos involucrados y no se puede tomar decisiones frente a ese espacio; si no están todas las personas involucradas.

De esta manera, el derecho a la ciudad es un derecho colectivo en sí mismo. Siendo la ciudad el espacio de convergencia de todas las personas.

Cuando hablamos de la ciudad como un derecho común, no solo nos estamos enfrentando a las empresas privatizadoras sino también al Estado, tutela bajo la cual, se toman decisiones sobre los espacios comunes.

Desde esta lógica, el denominativo de “espacio público”, le corresponde a todo aquello que sobra del proceso de privatización, y que busca constantemente reafirmarse. No solo empieza a ser privada mi casa, privado mi departamento, empieza a ser privado mi barrio. “Es mi barrio, mi calle, mi sector, mi gente, mi paisaje. Todo me pertenece a mí.”

A esto se suma, la marginalidad, con la que es tratada la sexualidad en el espacio público; aun cuando, “la sexualidad siempre ha estado en las calles” hasta el día de hoy: “amantes en los parques, caricias por las calles, desnudos en las playas, anuncios con cuerpos semidesnudos, pornografía en la red”, presentes en nuestro diario vivir y hasta asumidos con una supuesta “normalidad”.

Pero, ¿qué sucede si aquellas prácticas sexuales van más allá de la “heteronormatividad y los estándares patriarcales”? Hablamos entonces de:

Cuerpos *raros* y de prácticas sexuales transgresoras que desafían la construcción social de la sexualidad amenazando una hegemonía moral y cultural encarnada, situada y distribuida de forma múltiple y heterogénea. Es precisamente esta amenaza la que activa de forma reaccionaria mecanismos de control social: discursivos, legales y materiales que criminalizan estas prácticas y esos cuerpos. (<https://latramaurbana.net/>)

Frente a lo mencionado, las trabajadoras sexuales (mujeres biológicas y transgénero), figuran como las manifiestas “contraventoras” de la cultura de lo moral. Ellas han sido condenadas por la sociedad en general con violencia y

rechazo desmedido y las han ubicado en las periferias de la ciudad con el fin de que se “haga buen uso de los espacios”.

Hablar de trabajo sexual y del espacio público es narrar historias de reubicación. Buscan “tapar a las trabajadoras sexuales ubicándolas en un hueco o en laderas”, sentencia María José Flores, presidenta de Aso. “Por un Futuro Mejor”. “La discriminación hacia el trabajo sexual todavía sigue, todo el mundo lo quiere ocultar con una servilleta a algo que se está desbordando”, afirma Lourdes Torres, presidenta de la Federación de Trabajadores Sexuales de Pichincha.

Partimos entonces, desde el proceso de desalojo y reubicación de las trabajadoras sexuales, que laboraban en las calles del Centro Histórico de Quito y el sector de la 24 de Mayo realizado en el 2001, durante la administración del ex alcalde Paco Moncayo.

“El cierre de 16 casas de tolerancia en el sector de la 24 de Mayo, entre los meses de agosto de 2000 y 2001 afectó la vida de más de 600 trabajadoras sexuales y sus familias”. (<http://www.elcomercio.com/>).

Ante lo mencionado, las trabajadoras sexuales no tuvieron más opción que salir a las calles en busca de clientes. Es en el 2006 cuando el sector de La Canteras, ubicado en el límite occidental de la capital, es determinada como zona de tolerancia y una parte de las trabajadoras sexuales es trasladada a ese lugar.

Para aquel entonces, relata María José Flores

Recuerdo cuando yo inicie este trabajo. Aquí en la ciudad de Quito, empezaron con el desalojo de las compañeras trabajadoras sexuales en la 24 de mayo. Un desalojo inhumano. Las compañeras pisoteadas, trepadas a un carro, a una camioneta como si fueran ganado. Para pasar todo el día encerradas en una Canteras. En una casa, 50 compañeras a la esperanza, que entre un cliente y todas ahí. A ver con quien se va el cliente, para ver si una puede captar un cliente en el día y poder llevar a su hogar un pan de comida. Cuando nos daba las 5, las 6 de la tarde. Decían las señoras dirigentes: bueno, no ha habido nada. Aquí está un guineo con un pan para que se vayan a sus casas.

A esto se suma, según Lourdes Torres, el derrumbe producido en el año 2007 en uno de los “galpones del Danubio Azul”. Derrumbes que actualmente continúan durante los aguaceros torrenciales.

El Danubio Azul es una de las casas que fue comprada por la Asociación Pro Defensa de las Mujeres en aproximadamente 50 000 dólares.

El proceso de reubicación durante la Alcaldía de Paco Moncayo desencadenó desorganización dentro del área urbana; pues, las trabajadoras sexuales pertenecientes a casas citas, no tenían más opciones, que recorrer las calles o pararse fuera de hoteles y pensiones del Centro Histórico.

Mientras que el trabajo sexual informal se expandió a diferentes espacios fuera del Centro Histórico. Además de la creación de nuevos centros de tolerancia clandestinos.

Lo descrito creó las condiciones propicias para precariedad, así lo indica César Mantilla, Secretario de Inclusión Social del Municipio de Quito, quien se refiere al estado en el que encontró varios centros de tolerancia, durante los controles realizados.

En las habitaciones había una tabla y un colchón encima. El baño era una lavacara y un balde con agua. En términos de insalubridad encontramos duchas, lavabos, colchones sin forro impermeables. Las señoras trabajadoras sexuales debían llevar en algunos night clubs, su sabana para poner sobre el colchón y en teoría; cada vez que tenían una relación, tenían que cambiar de sabana; es decir que las compañeras tenían que ir llevando, la maleta de sabanas, cosa que era irreal...

El ubicar a las trabajadoras sexuales en La Cantera responde al Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS). La misma señala que los establecimientos de Comercio Restringido (CM1) correspondientes a “Moteles, casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease)” pertenecen a zonas industriales.

Los centros de comercio restringido son establecimientos que generan impactos ambientales moderados, por lo tanto, se los debe ubicar en zonas industriales de mediano impacto, ya que ahí pueden funcionar sin causar mayores conflictos sociales en su entorno y se los puede controlar de mejor forma (<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/>).

Una nueva zona de tolerancia se proyecta en el sector los Molinos de El Censo, cerca del río Machángara, sitio que asevera Germania Goyes, trabajadora sexual de la Plaza del Teatro, “es un hueco, ojalá nosotros sigamos en las calles, porque al menos yo, no me voy a mover de mis calles. Yo no les estoy haciendo daño a nadie”.

Ante esta opción de reubicación los moradores de los barrios aledaños se oponen, pues comentan que los niveles de inseguridad aumentarán.

[...] Representantes de Luluncoto, La Vicentina, Loma Grande, San Sebastián, La México, Chimbacalle, La Colina, Recoleta, San Pablo y Aranjuez. Tras dos horas de reunión la posición fue clara: no permitir la ubicación de las trabajadoras sexuales en los molinos El Censo. (<http://www.ultimasnoticias.ec/>)

El imaginario colectivo ha asociado estrechamente la labor sexual como fuente de delito, inseguridad y violencia. Espacios de alcoholismo, drogadicción y por ende detonantes de escándalos, conflictos, de acciones ilícitas.

Al respecto, César Mantilla de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito, menciona:

Partimos del principio, desmitificar la vinculación del trabajo sexual con la delincuencia, para develar los problemas profundos que enfrentan este vulnerable grupo de mujeres. Cuando hice la exposición, al inicio dije, escenarios de desorden, de ilegalidad. Son esas las condiciones propicias para que se cometa o se refugien ahí delincuentes o se cometan actos delincuenciales. Es decir, el trabajo sexual *per se* no está vinculado con el tema o no es un tema de perseguirle como delito o como delincuentes.

En este sentido, a pesar de las aclaraciones que pudiesen darse en torno a la presencia de las trabajadoras sexuales. La población concibe de una forma bastante negativa su cercanía, por lo que busca ubicar el trabajo sexual en la periferia de la ciudad (áreas industriales). Con el fin de procurar conservar la

percepción de seguridad y finalmente ocultar a través del” aislamiento” a aquellas personas que pueden ser “malas influencias” o transgredir en el decoro de la ciudad.

En consecuencia, en julio del 2016, en cumplimiento de la Ordenanza 127, en su primera transitoria del Plan de Uso y Ocupación del Suelo, se dispone que todos los centros de tolerancia ubicados en zonas residenciales o comerciales, que no presenten la licencia de funcionamiento deberán ser clausurados por no situarse en las correspondientes zonas industriales: Parque Industrial de Turubamba (sur), Calacalí (norte) y el Arco Industrial (oriente).

Lourdes Torres, presidenta de la Federación de Trabajadoras Sexuales de Pichincha, se refiere al respecto.

¿Por qué tenemos que ir donde no hay nadie? No hay calles. No hay nada. Que somos lo último, o estamos considerado solo a lado de los basureros de Quito. ¿Qué será? Todo eso hay que ir normando. Generar una política pública de decir: No cerremos lo que tenemos, sino démosle una situación legal hasta ver donde se soluciona.

La mencionada ordenanza fue emitida en el año 2015, en el que se establecía el plazo de un año para la salida de los centros de tolerancia de zonas residenciales.

Lourdes Torres, declara enérgicamente.

La ordenanza salió el 25 de julio del año pasado (2015). Tú crees que en un año vas a buscar un terreno, a construir, sacar permisos. Para los permisos de construcción ir al colegio de arquitectos, hacer esa gestión para que los planos sean aceptados dura seis meses. Estos planos deben ser aceptados en territorio y vivienda para hacer negociaciones de compra de terrenos. ¡Crees llegaría a ser una realidad para hacer legal algo! y de ahí la construcción...

Denme las condiciones, el tiempo para todo esto. Sitios que el entorno ya esté preparado con cámaras, con PAI (Puesto de Auxilio Inmediato), con centros médicos con todo lo que debe haber...

Además, Lourdes Torres asevera que este proceso desencadena clandestinidad y desorden. A esto se suma; el hecho de que más mujeres saldrán a las calles, si llegan a cerrar los centros de tolerancia para retomar la problemática, de hace más de una década.

Lourdes Torres, explica:

Hay un desconocimiento de las autoridades de lo que está pasando. El trabajo sexual en Quito, ya no es una o trescientos, sino que ya hemos llegado a casi dos mil mujeres. De saber que no somos una, no más. Por más que cierres este local, yo cojo, alquilo una casa a diez cuabras. Yo lo abro de nuevo y lo vuelvo clandestino.

En vez de volverlo clandestino, regulen a los que están. Primero cerraron la 24 de Mayo, después la Av. Manuel Larrea, lo que están haciendo es ir a otras zonas, a dañar más zonas. La solución no es esa. La solución es a los que están, se queden. No haiga uno más, pero los que están que se queden.

Es de esta forma, como los trabajadores sexuales autónomas se ven como víctimas de la discriminación, estigma, exclusión social, permitidas por la institucionalidad. Debido a que la “violencia del Estado”, inicia con la invisibilización, la falta de reconocimiento como trabajadoras, la ausencia de discusión, dentro de un contexto en el cual las concepciones morales han rezagado a las trabajadoras sexuales como sujetos de derechos.

Andrea Aguirre, socióloga comenta:

No sólo plantear que hay un señor que directamente tiene un vínculo y explota a una mujer; sino que el propio Estado y digamos del hecho de la desprotección social. El Estado como institución invisibiliza a las mujeres en situación de prostitución; sino también, como la desprotección social está también vinculada, a las décadas neoliberales de empobrecimiento. El propio estado con las prácticas de marginalización de determinados sectores de la sociedad, genera condiciones que vulneran y las orillan a un trabajo en condiciones precarísimas.

Concuerta con lo expresado, María José Flores, trabajadora sexual informal desde hace 25 años.

Nosotras somos personas explotadas por el Estado Ecuatoriano que se cierra los ojos y no puede reconocer que nosotras somos trabajadoras sexuales. No somos ladronas. No somos criminales. Nosotras vendemos nuestro cuerpo. Es nuestro derecho y nadie tiene porque decirnos lo que debemos o no debemos de hacer.

Por lo expuesto anteriormente, la expulsión de los centros de tolerancia es el fiel reflejo del repudio hacia este sector vulnerable de la sociedad. Del mismo modo, la reserva de la institucionalidad para mostrar las situaciones de carencia a las que se enfrentan las trabajadoras sexuales, debido a los lugares en los que son reubicados. Espacios inaccesibles, en muchos de los casos sin servicios básicos, lugares geográficos inestables.

Si bien, se busca la regeneración y orden del entorno urbano, el proceso llevado a cabo es egoísta e indiferente a las necesidades de ciertos colectivos sociales, que por lo general son las clases más populares.

Finalmente, la reubicación afecta a más personas de las que se puede contabilizar. Lourdes Torres y María José Flores declaran enérgicamente.

[...] no se dan cuenta que detrás de una trabajadora sexual hay una microempresa. Detrás de un local de tolerancia hay una microempresa. No es solamente la trabajadora sexual, es la persona que tiene la tiendita a lado del burdel. Es la vecina de la tienda que cuando se levanta y abre sus puertas, saluda todos los días a la trabajadora sexual. Donde nosotras como trabajadoras sexuales vamos a comprar nuestra colita (María José Flores).

Se trata de dejar a casi dos mil personas sin trabajo. Yo voy a pedir una entrevista y le quiero preguntar al mundo. ¿Qué yo voy a hacer con las compañeras? Las voy a tirar a las calles. ¿Qué va a hacer de la gente que labora en este tipo de negocios? En este local hay como 15 empleados, 15 empleados mantienen a cuanta gente más. Cuanta gente vive de los nights clubs. Las que venden perfumes. La que dan de comer. Al cierre de todo esto, viene un producto de cerrar vidas (Lourdes Torres).

Es necesario señalar que las situaciones descritas en el presente acápite, corresponden al género femenino, ya sea biológico o casos de transgenerismo.

Cuando se trata de hombres trabajadores sexuales informales, es decir que su lugar de captación de clientes son los espacios abiertos, afirman, no presentar,

ningún problema al respecto. La policía no les pide desalojar el espacio, de hecho, su labor pasa inadvertida por autoridades policiales y transeúntes.

Así, lo afirma David Paladines de Aso. Goover

Que por el tema de ser hombre ocupamos un espacio en el cual no nos molestan, a diferencia de las mujeres o las trans.

Nosotros podemos estar aquí, horas y horas y no nos pasa nada. Nadie nos pregunta, porque por ser hombre, uno tiene derecho a estar en la calle y hacer lo que quiera. A diferencia de la mujer trabajadora sexual, que está 5 minutos parada ya la molestan y se la quieren llevar.

La ciudad en sí misma, responde a una construcción social y cultural histórica, donde las relaciones de poder entre hombres y mujeres, está dado por roles que dan un significado a la identidad masculina y femenina.

La sexualidad de la mujer “honorable” como ya habíamos señalado, está sujeta a una presencia patriarcal. La que convierte al hombre en un sujeto hegemónico, sobre quien recaen exigencias y expectativas sociales. De esta manera, la mujer figura como un “objeto” y el hombre como un “sujeto”; cuyas, “necesidades fisiológicas” deben ser satisfechas, otorgándole el estereotipo de “cliente” o “proxeneta”, cuando hablamos de trabajo sexual.

A esto se suma, el hecho de que el trabajo sexual masculino responde a códigos muy propios de su labor (tocarse los genitales y partes del cuerpo, fijar la mirada), tan solo identificables por posibles clientes, demás trabajadores sexuales o aquellos que de una u otra forma se hayan vinculado con el colectivo.

En definitiva, la invisibilidad de los trabajadores sexuales masculinos está acompañada de vulnerabilidad, puesto que han sido desconocidos de proyectos sociales y de ley, organizaciones pro derechos. Actualmente, son extraños a cualquier forma de salud sexual, siendo este uno de sus principales requerimientos.

4.5 Organizaciones de trabajadores sexuales en el centro norte de Quito

La “asociatividad” de las trabajadoras sexuales nace de la necesidad de enfrentar “situaciones vividas directamente como insoportables”, de su capacidad para unir lazos y ensayar soluciones a sus problemas de violencia y maltrato.

Al respecto se refiere, Lourdes Torres, presidenta de la Federación de Trabajadores Sexuales de Quito.

Estoy luchando para sacar el estigma y la discriminación hacia el trabajo sexual, porque ya no quiero, que lo que yo sufrí, sufran mis compañeras. Antes, a uno le pasaban violaciones, maltratos, cárceles, todo. Venían los operativos nos llevaban, y nos violaban y nos dejaban tiradas por ahí, y no es que te violaba uno, te violaba todo un círculo de policías. Decir que hiciste en ese tiempo, no se podía hacer nada, es tu palabra de una trabajadora, contra alguien que era más...

Las organizaciones surgen aproximadamente en la década de los '70 y '80, siendo Machala, la cuna de uno de los principales procesos organizativos, así lo menciona el sociólogo Cristian Paula. Entre sus principales luchas esta la laborización del trabajo sexual.

Por otra parte, son las organizaciones las que plantean y defienden nuevos principios, valores, demandas sociales y se encuentran en la continua vigila por el cumplimiento de los derechos alcanzados a lo largo de los años.

Los trabajadores sexuales hombres, mujeres y transgéneros se unifican bajo los mismos ideales, la misma cultura y porque no decirlo, la misma esperanza, que da paso al orgullo de su labor y objetivos comunes. “Cuanto mayor sea la unidad, más fuerte será la voz”.

Así lo reconoce Francis Córdova, trabajadora sexual autónoma:

Históricamente los colectivos sociales han conseguido cosas. Cuando han estado organizados; cuando han tenido miembros; cuando las ideas comunes, las necesidades de ella que son las necesidades de ella (refiriéndose a otra persona) y que son mis necesidades también. Cuando en ese momento nos hemos unido, hemos planteado una plataforma única con las mismas búsquedas.

De esta manera las asociaciones juegan roles fundamentales para la organicidad social, para la exigencia de derechos, para el protagonismo público y para las posibilidades de negociación.

4.5.1 Asociación “GOOVER”

De frente a esta realidad, podemos hacer referencia a la Asociación de hecho Goover, de hombres trabajadores sexuales (HCH), a cargo de David Paladines, creada en el 2016. Constituida actualmente por 40 hombres de entre 18 y 36 años que laboran en las calles del sector de El Ejido, así como en el ciberespacio

Asociación Goover nació de un proyecto que era de personas de escasos recursos, que venían de un tema de movilidad de otras partes y venían a trabajar a la ciudad de Quito, al no encontrar trabajo, tuvieron que recurrir a lo que es prácticas sexuales a cambio de dinero.

En este momento Aso. “Goover” tiene como objetivo fundamental la laborización del trabajo sexual, propone un discurso sindicalista y de tipo “feminista”, así lo reconoce su líder.

“Goover” es apoyado por la Fundación Esquel (organización privada, sin fines de lucro reconocida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social) y el movimiento social transfeminista “Marcha de las Putas”.

Durante los últimos años dentro del colectivo ha implementado periódicamente talleres de “empoderamiento en derechos, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ITS) y VIH. Recopila denuncias en caso de problemas al interior del área de trabajo y realiza su correcto proceso y seguimiento, ante una autoridad institucional. Goover se propone impartir talleres microempresariales.

En su lucha por laborizar el trabajo sexual y visibilizar la presencia de hombres trabajadores sexuales se ha asociado, mujeres y transfemeninas “obreras del sexo” en la denominada coalición “La Calle en Disputa”, cuyos objetivos son laborizar el trabajo sexual y su derecho al espacio público.

4.5.2 Asociación “ASOPRODEMU”

Asociación de derecho, Pro Defensa de la Mujer (ASOPRODEMU) creada alrededor de 1993 y liderada inicialmente por Sara Pincay, quien no diferenciaba entre trabajadoras sexuales callejizadas o de centros de tolerancia, “todas somos compañeras”, agregó Lourdes Torres actual, presidenta actual de ASOPRODEMU. Desde aquel entonces pugnan, porque se respeten los derechos humanos y constitucionales de las trabajadoras sexuales y lograr la tolerancia social. Su idea central, al igual que otras organizaciones similares en el país es el reconocimiento, bajo el denominativo de trabajo, y por tanto gozar de todos los derechos y deberes que la Constitución otorga a los trabajadores ecuatorianos. Así lo señala, Lourdes Torres.

Nosotros luchamos por cambiar ese estigma, que diga las prostitutas. Nosotros si quitamos durante estos años en cambiarnos esa palabra, porque fue una lucha con todas las organizaciones de trabajadoras sexuales en el país. De decir, no, como ya no somos las meretrices como las boquitas pintadas y buscamos el tema, somos trabajadoras sexuales porque doy sexo por remuneración económica. Reconocernos como trabajadores sexuales, porque este trabajo es dar por dar.

Lourdes Torres actual presidenta de ASOPRODEMU comenta que su organización ya no solo reúne mujeres cisgénero, sino también transfemeninas. Entre los proyectos encaminados actualmente se encuentran un censo poblacional, acerca del número y condiciones de trabajo en los diferentes centros de tolerancia, conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social, con el fin de realizar un plan operativo que responda a las necesidades y exigencias de las trabajadoras sexuales.

[...] con todo un equipo técnico de más de 10 personas de Inclusión Social a los recorridos que se hacen dentro de las casas. Se hacen fines de semana, jueves, viernes y sábado. Salimos a 4 casas diarias, todo el distrito metropolitano y se va haciendo de cuatro en cuatro. Porque no se puede ir al apuro a hacer un trabajo así conciso, porque tenemos que ir a un trabajo ir a ver que pasa en la casa, cómo está la casa de tolerancia, tiene la infraestructura, ¿está bien?, genera confianza para las compañeras. Hacer una encuesta para saber ¿cómo están ellas?, ¿cómo están?, ¿dónde viven?, ¿tienen hijos?, ¿a quienes mantienen?

Cabe mencionar la importancia de dicho censo, puesto que a partir del 2013 no se ha realizado ninguna investigación al respecto, por lo que no hay una cifra referencial de cuantos trabajadores sexuales se encuentran en la capital, considerando, además, que se trata de una población sumamente “flotante”.

El Dr. en ciencias sociales, Marco Panchis, aclara dicha situación.

Las personas ejercen el trabajo sexual están 1 o 2 meses en una ciudad, luego viajan a otra, luego a otra o se mueven en distintos locales o distintos lugares dentro de las ciudades. Entonces complicado tener censos claros, censos exactos de la población y eso hace que, si tengamos que ver o enfrentar a una población que a pesar de que es visible, a pesar de que es notable, se conozca muy poco de esa población, y lo único que se haga, más bien es acudir a estereotipos, acudir a experiencias poco cercanas de la realidad de las personas que ejercen el trabajo sexual.

ASOPRODEMU trabaja en acciones, tales como asistencia a las trabajadoras sexuales que hayan sido encarceladas por cualquier motivo; capacitaciones en el área de prevención de enfermedades de transmisión sexual; facilidades para asistencia médica cada quince días; generación de fuentes de empleo dentro de los centros de tolerancia para las trabajadoras sexuales de la tercera edad y apoyo para quienes además de trabajar han decidido estudiar. Promueve el proyecto, cuyo fin, es que el trabajo sexual sea una microempresa administrado por las propias trabajadoras sexuales. Impulsa la formación de nuevas organizaciones de trabajadoras sexuales. Recibe denuncias de violencia de sus compañeras ya sea de la autoridad pública o dueños de las casas de citas, con quienes negocia soluciones al respecto.

Yo con los dueños nos toleramos ahora, porque yo no puedo hacerme ni amigo, ni enemigo. Yo tengo un buen contacto, tú vas a ver abrazos y besos; pero porque, porque tengo que llevarme bien, porque si no me llevo, como entro mañana con la autoridad. Tengo que ir hacerme la cojuda, para saber que paso, exactamente

Lourdes Torres sostiene, que actualmente tiene alrededor de 2 mil trabajadoras sexuales dentro de su organización, y casi 94 locales de tolerancia bajo su supervisión. Hace aproximadamente un año formó la Confederación de

trabajadoras sexuales de Pichincha, aún una asociación en proceso de legalización.

4.5.3 Organización de Trabajadoras Sexuales de la Y.

La mencionada organización, aún se encuentra en formación y está conformada por 15 trabajadoras sexuales transfemeninas a partir de los 22 años. Entre los procesos que han iniciado, se encuentran: sensibilización en los hospitales y con la policía nacional, para que se respete sus derechos como personas transfemeninas, y se las identifique por la identidad de género adoptado; más no por la de nacimiento. Este trabajo lo realizan conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y buscan obtener un carnet de salud integral ofrecido por el MSP.

La organización se gestó bajo la iniciativa de Carolina Alvarado, quien comenta:

Después de la cárcel salí un poco más pensante de que nos tratan así (violencia), de qué no tienen que tratarnos así (con violencia). Entonces salí con esa mentalidad, de que tenemos que cambiar a las personas que son tan cerradas de la manera de pensar del género que uno es, piensan que, porque uno es trans o homosexuales somos pecadores, somos de los peores, no, somos personas igual que ellos...

De esta forma las organizaciones, se consolidan como organismos que se autoconvocan; cuya característica principal, es la lucha por recuperar su dignidad, defender su libertad al trabajo, sus derechos como ciudadanos y ciudadanas libres. Impulsar proyectos para el reconocimiento de su condición sexo-genérica.

La unión de fuerzas entre trabajadores sexuales, sumado a procesos de capacitación y preparación, ha permitido a los trabajadores sexuales actuar con determinación, autonomía, conocimiento de las leyes que los respaldan y sobre todo responsabilidad sobre sus cuerpos y decisiones. Organismos fundamentados en la autoestima y el empoderamiento.

4.5.4 Producto Audiovisual

Pensar en el uso del video como herramienta de investigación por medio de las imágenes, unido a varios métodos estéticos y técnicos, brindó la posibilidad del análisis y la reconstrucción de la realidad.

En el caso de la entrevista el video fue un apoyo inigualable, permitió la concentración total al momento de las preguntas y respuestas del objeto de estudio, para luego revisar el material obtenido y analizar comportamientos, ambientes, expresiones corporales y estados de ánimo que afectaron al entrevistado.

El video ayudó a documentar comportamientos y situaciones que se desarrollan en la cotidianidad de las trabajadoras sexuales, en calles y parques del centro histórico de Quito.

Todo este conjunto de beneficios que nos ofrece el grabar de manera digital las imágenes en movimiento, sirvieron para elegir los discursos más significativos que expresaban las trabajadoras sexuales, mirando su corporeidad y gestualidad.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La investigación realizada partió del reconocimiento del trabajo sexual como una actividad laboral. De ahí, que las razones para optar por esta actividad económica, no se deben únicamente a condiciones socioeconómicas vulnerables o a bajos niveles académicos. El trabajo sexual como tal, responde a una elección soberana y voluntaria de quienes lo practican sobre sus cuerpos, sus vidas y su derecho a elegir un trabajo, en el marco de las posibilidades laborales con las que disponen; por lo tanto, están libres de “chulos” y “proxenetas”. Se rehúsan abandonar su trabajo por actividades “normadas”, por lo que su decisión debe ser respetada y legitimada.

El aceptarse y nombrarse como trabajadoras sexuales responden a un acto reivindicativo, porque “ya no son las boquitas pintadas, las meretrices”, son trabajadoras, que ofrecen un servicio sexual a cambio de una retribución, en donde, la satisfacción sexual, se perfila como una necesidad humana, de la que se demanda y el trabajador sexual, el ofertante, “en función de su talento, experiencia, innovación”.

La construcción de la identidad, en torno al “ser hombre o mujer” se configuran bajo una norma “patriarcal, hetero- normada, cristina”; cuyo eje, es la sexualidad, es así que el control del cuerpo de las mujeres, está sujeto a la autoridad paternal, marital, familiar; es decir a una presencia masculina, para que pueda darse a la mujer el calificativo de digna u honorable. Entonces, la intimidad dentro del matrimonio se transforma en una obligación y en algunos casos en un débito: “por el hecho de no perder a tu pareja, que es quien mantiene el hogar, por el hecho de que eres ama de casa y que tu trabajo no es laborizado”.

En este contexto, las condiciones del trabajo sexual, no podrían decirse exclusivos de quienes se reconocen como trabajadoras sexuales e inclusive identificarlas como las “otras mujeres”, cuando aún mantenemos formas de “sexo forzado”, dentro de la privacidad del hogar.

El comercio sexual y las posturas frente al mismo (abolicionista y reglamentarista), se encuentran en constante discusión y debate; puesto que son concluyentes al momento de otorgar derechos fundamentales, a quienes se nombran trabajadores sexuales. El reconocimiento del trabajo sexual como una labor más, de entre tantas, obligará al Gobierno a disponer de un marco de garantías legales, que redundará en una mejor calidad de vida; libre de estigmas, discriminación, para quienes se dedican al trabajo sexual. No obstante, aún persiste la idea de que la laborización, fortalecerá la red de trata de personas y por ende se busca la eliminación del trabajo sexual.

El fusionar trabajo sexual con trata, (acto ilícito, que consiste en transportar a personas en contra de su voluntad para esclavizarlas de distintas formas, entre ellas la sexual), conduce a que el imaginario social perciba el trabajo sexual como explotación. Lo que nos lleva a actos de persecución y marginalización de los trabajadores sexuales, que protegerán su actividad en la clandestinidad, dificultando aún más la lucha contra la trata. El normalizar el trabajo sexual, permitirá obtener registros, establecer normativas y control sobre quienes se dedican al trabajo sexual autónomo y voluntario, sobre quienes no.

El trabajo sexual se encuentra actualmente en un limbo legal; pues no es considerado un acto ilegal, pero tampoco es reconocido bajo el término de “trabajo”, ante tal disyuntiva los trabajadores sexuales advierten, que su labor no se realiza en ningún espacio público, las calles son lugares en donde se negocia con el cliente y se cumple con un código de vestuario, con el fin de no transgredir ninguna norma. Agregan, que la única forma en que la autoridad podría identificarlos y “denunciarlos” como trabajadores sexuales, es el momento preciso en el que se produce el coito y a la vez la entrega del dinero correspondiente por el servicio.

El trabajo sexual ya sea en calles o centros de tolerancia ha sido valorado por el colectivo social, como un factor determinante a la hora de generar inseguridad. Sin embargo, no existe evidencia estadística que respalde dicha aseveración; más bien es un manifiesto de prejuicios de carácter moralista. Cabe resaltar, que es la

clandestinidad, la que origina focos de delincuencia, mas no, el trabajo sexual en sí mismo.

En respuesta al rechazo absoluto de los moradores a tener próximos a sus domicilios a los trabajadores sexuales, se ha desplegado una cruenta reubicación, en las denominadas, “zonas industriales”, muestra de ello es la Cantera, un área geográfica peligrosa. Las zonas industriales han definido el “por donde y hasta donde”, un “tipo” de ciudadano puede transitar, evitando la convergencia social y el “derecho al espacio público y a la ciudad *per se*”. En definitiva, la exclusión social buscando la “estetización” de la ciudad.

Las organizaciones de trabajadoras sexuales son históricas y se han construido bajo el liderazgo de mujeres principalmente fundamentadas en la cooperación mutua que impone el proceso de lucha para alcanzar derechos y defensa de intereses. Educa en las potencialidades del trabajo en equipo como única forma para oponerse a un discurso moralista y de “higienización”.

La consolidación de las organizaciones y posterior formación de redes, promoverá la construcción de políticas públicas que impongan conductas de respeto, equidad y justicia hacia los y las trabajadores sexuales.

El documental es el producto de las conclusiones que se derivaron del proceso de investigación. Es decir, muchas de las tomas que se realizaron cumplen la función de “evidencia”, del esquema del capítulo de los resultados. Con esto se inválida la idea de que el documental responde a la improvisación del momento, pues no, es el resultado de un proceso de exploración bibliográfica previa.

Podemos afirmar, que la construcción del documental responde a la forma como el autor percibe y concibe la realidad, independientemente de como los sujetos de estudio la conciben e inclusive la muestren frente a las cámaras, llevando a obviar testimonios que pueden ser importantes para el contexto del trabajo sexual pero no tienen la misma influencia en el mensaje que se desea compartir a los públicos en

el producto audiovisual, por este motivo muchas horas de grabación se quedan más para el archivo investigativo y no en la muestra visual final.

El documental performativo no establece condiciones inmutables para ser reconocido como tal, por lo cual recurrimos a los testimonios y a la recreación de espacios y momentos "metafóricos", en base a nuestra experiencia con los trabajadores sexuales.

El documental pone énfasis en la evocación de experiencias previas, en la búsqueda de una actualización de la memoria colectiva; con respecto a una realidad, no se enfoca en la construcción de historias de vida.

5.2 Recomendaciones

Es importante tener presente que una investigación cualitativa; cuyo eje es el estudio de caso, reunirá identidades, ideologías, juicios, prejuicios sumamente diversos y determinantes. Lo que nos obliga, a un proceso de deliberación constante y revisión continua del material recolectado, durante y antes de escribir el capítulo de los resultados, a fin de evitar caer en ambigüedades, reduccionismos, lo afectivo, la flexibilidad, singularidad, pluralidad de los hechos.

La investigación de fenómenos sociales como el trabajo sexual, deberán partir de un concepto de dignidad y desde esa óptica buscar los espacios, las formas de abordar a las personas y los temas a investigar. Para ello se requiere de conocimientos previos acerca de las personas a entrevistar; así como de los asuntos a tratar para no herir susceptibilidades y crear un ambiente libre de tensiones.

Como futuros profesionales en el área de la comunicación y la producción audiovisual, tenemos una deuda y a la vez una gran responsabilidad en cuanto a desmitificar la representación de las mujeres y los hombres en los medios, y su rol proactivo dentro de la construcción de imaginarios sociales.

Consideramos que el registro audiovisual, de temas como el trabajo sexual, deben mostrar sin restricciones, más allá de las que imponga sus protagonistas, las diferentes problemáticas, necesidades y a partir de ahí, generar una sensibilidad social. El callar u ocultar es también invisibilizar, desconocer, normalizar situaciones de violencia estructural.

CAPÍTULO 6. GLOSARIO

Diversidad sexo-genérico: “Cualquier diferencia en el sexo biológico de las personas, su identidad de género o en su orientación sexual”. (<http://www.redalyc.org/>)

Erotismo: “Se refiere a las conductas y actitudes manifiestas que incitan a la interacción y a la actividad sexual”. (<https://psicologiaymente.net/>)

Estereotipo: “Imagen, idea o modelo generalmente asociado a un grupo social, que es atribuido a sus conductas, cualidades y habilidades, así como a otras características que lo identifican y que, por lo general, son inmutable”. (<https://www.significados.com/>)

Estigma: Es visto como el comportamiento, rasgo, o condición que posee un individuo, y genera su inclusión en un grupo social cuyos miembros son visto como inferiores, o inaceptables. (<https://www.significados.com/>)

Eufemismo: Palabra o una expresión utilizada para sustituir una palabra que socialmente se considera ofensiva o de mal gusto. (<https://www.significados.com/>)

Funcionalista: “Caracterizado por el utilitarismo otorgado a las acciones que deben sostener el orden establecido en las sociedades”. (<https://sites.google.com/>)

Homosexualidad: “Práctica de relaciones eróticas con personas del mismo sexo. Inquisición”. (<https://www.bioeticaweb.com/>)

Heterogeneidad: “Se refiere a un grupo o mezcla compuesto por varios elementos diferentes y distinguibles a simple vista”. (<https://www.significados.com/>)

Imaginario social: “Representaciones (mitos, memorias, "arquetipos", etc.) que una determinada sociedad o comunidad tiene de sí misma y de otras”. (<https://glosarios.servidor-alicante.com/>)

Modelos mentales: “Son representaciones internas de una realidad externa. Son concepciones generales, que dirigen nuestros actos y que somos capaces de construir a partir de la experiencia”. (<http://www.nosolousabilidad.com/>)

Paradigma: “Es el resultado de los usos, y costumbres, de creencias establecidas de verdades a medias; un paradigma es ley, hasta que es desbancado por otro nuevo”. (<https://www.bibliotecapleyades.net/>)

Patriarcal: “Sistema en el que los varones dominan a las mujeres. Los hombres ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino,

apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva”. (<https://definicion.de/>)

Promiscuidad:” Acto de mantener relaciones sexuales de manera simultánea con distintas personas con las que por lo general no se establecen relaciones amorosas duraderas”. (<https://www.definicionabc.com/>)

Psicosocial: “Se refiere a la conducta humana y su inserción en la sociedad, el accionar individual analizado desde los aspectos sociales”. (<http://quesignificado.com/>)

Reticencia: “Hecho de insinuar o no decir directamente algo, generalmente con intención maliciosa.” (<https://es.oxforddictionaries.com/>)

Sensualidad: “Es una cualidad que permite estimular la atracción o la reacción emocional hacia otras personas o a sí misma, bien sea por deseo sexual, excitación, relajación, etc.” (<https://medium.com/>)

Transexualidad: “Las personas tienen una diferenciación sexual a nivel anatómico y neurológico, es decir, su identidad de género no coincide con su forma de pensar o de sentir”. (<http://www.apa.org/>)

Transfemenino: “Personas transgénero a la que se asignó el género masculino en su nacimiento pero que se identifican más con los signos de la feminidad que con los de la masculinidad”. (<http://www.apa.org/>)

Transgénero: “Persona cuyo género no coincide con el que te fue socialmente asignado al nacer. Trans: Abreviación de transgénero”. (<http://www.apa.org/>)

Vejamen: Maltratar, molestar, perseguir a alguien, perjudicarlo o hacerle padecer” (<https://dirae.es/>)

Zonas Industriales: Periferias de las urbes.

CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía Impresa

- Álvarez, S. y Sandoval, M. (2013). *El trabajo sexual en el Centro Histórico de Quito*. Quito. Gráficas Ayerve C.A. 168 pp.
- Castelo, C. (2005). *Sexualidad humana: una aproximación integral*. Madrid. Editorial Médica Panamericana. 512 pp.
- Figari, C. Sexualidad, Ciencia y Religión. Argentina. Grupo Editorial ENCUENTRO, 140 pp. En: <https://sexrojas.files.wordpress.com/2010/10/sexualidad-ciencia-y-religion.pdf>. Fecha de consulta 29 de mayo del 2017.
- León, M. (2015). *Análisis de la problemática jurídica en el Ecuador, frente al reconocimiento legal del trabajo sexual como derecho constitucional*. Programa de Maestría en Derecho. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. 114 pp.
- Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 387pp.
- Portero, C. (2015). “*Análisis del carácter productivo del trabajo sexual. Estudio de caso: centros de tolerancia, parroquia Rumipamba, sector norte de la ciudad de Quito*”. Trabajo de Titulación. Universidad Central del Ecuador. Facultad de Jurisprudencia- Escuela de Sociología y Ciencias Políticas. Quito. 96pp.
- Prunés, L. *Sistema Médico Municipal: La Prostitución*. En. www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/36718/1/198690.pdf. Fecha de consulta 1 de junio del 2017.
- Rabiger, M. (2007). *Tratado de dirección de documentales*. Madrid. OMEGA.145pp
- Rabiger. M. (2005). *Dirección de documentales*. (Tercera ed.). Madrid. NEOGRAFIS, S.L. 302 pp.
- Segarra, M. (2008). *Quiero hacer un documental*. (Segunda ed.). Madrid. RIALP.180pp.

Rivadeneira, P. (2014). *“El trabajo sexual y los derechos laborales”*. Trabajo de Titulación. Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Jurisprudencia-Escuela de Derecho, Quito. 125 pp.

Selles, M. (2008). *El documental y el lenguaje cinematográfico*. España – Malaga. Editorial UOC. 200pp.

7.2. Bibliografía Virtual

Beltrán, B. (20 de abril del 2017). *Analizan reubicación de trabajadoras sexuales del Centro Histórico*. Últimas Noticias. Sección Noticias. En: <http://www.ultimasnoticias.ec/las-ultimas/analizan-reubicacion-trabajadoras-sexuales-quito.html>.

Cali, O. (2011). *“El Islam y la Sexualidad de la Mujer”*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Centro de Estudios de Postgrado especialización en Derechos Humanos. Caracas. 27 pp. En: https://www.academia.edu/1380061/El_Islam_y_la_Sexualidad_de_la-Mujer. Fecha de consulta 29 de mayo del 2017.

Delgado, D. y Nosetto L. *Por una Ciudadanía Plena. Más allá de la sociedad excluyente*. Recuperado de <https://www.insumisos.com/>. Fecha de consulta: 6 de mayo del 2017.

Fernández, R. y Rodríguez J. *Elementos históricos sobre la prostitución femenina en Costa Rica. El caso del Valle Central Noroccidental*. Diálogos Revista Electrónica de Historia. Vol. 6 (1 -43). Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. En: <http://www.redalyc.org/pdf/439/43960101.pdf>. Fecha de consulta 3 de junio del 2017.

González, I. (2014). *El sistema proxeneta y las espirales de violencia y subordinación femenina en contextos de prostitución*. México. Recuperado de <http://www.endslavery.va/>. Fecha de consulta: 6 de mayo del 2017.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (15 de agosto del 2012). *INEC presenta por primera vez estadísticas sobre religión*. Noticias. Quito. En: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-presenta-por-primera-vez-estadisticas-sobre-religion/>.

- Juliano, D. (2005). *El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos*. Barcelona. Recuperado de <http://cdd.emakumeak.org/>. Fecha de consulta: 4 de mayo del 2017.
- La Calle en Disputa*. Recuperado de <https://lacallendisputa.wordpress.com/>. Fecha de consulta: 4 de mayo del 2017.
- Moncrieff, H. (2007). Sexualidad y sociedad moderna: El saber de que aún no somos del todo “libres”. *Revista de Filosofía*. 12 pp. En: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/moncrieff50.pdf>. Fecha de consulta 27 de mayo del 2017.
- Naciones Unidas. Oficinas contra la droga y el delito. *Trata de personas*. Recuperado de <http://www.unodc.org/>. Fecha de consulta: 4 de mayo del 2017.
- Observatorio Sobre la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual, Comercio Sexual y Trata de Mujeres, 11 pp. En: http://www.cerotrata.org.mx/pdf/Com_Sex_Trata.pdf. Fecha de consulta 1 de junio del 2017.
- Organización Mundial de la Salud (2006). *La definición de sexualidad (OMS 2002)* - definición 4ª 2002.
- PLAPERTS, *Plataforma Latinoamericana de Personas que ejercen el Trabajo Sexual*. Recuperado de <http://plaperts.nswp.org/>. Fecha de consulta: 4 de mayo del 2017.
- PLAPERTS, *Plataforma Latinoamericana de Personas que ejercen el Trabajo*. Recuperado de <http://plaperts.nswp.org/mision-vision>. Fecha de consulta: 4 de mayo del 2017.
- Redacción Quito (17 de enero del 2016). El trabajo sexual está en el limbo en Quito. *El Telégrafo*. Noticias. En <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/quito/11/el-trabajo-sexual-esta-en-el-limbo-en-quito>)
- RedTrabSex: “Trabajo sexual no es igual a trata de personas”*. Recuperado de <http://www.redtralsex.org/>. Fecha de consulta: 4 de mayo del 2017.
- Sexualidad. En: <http://www.cruzroja.es/crj/docs/salud/manual/003.pdf>. Fecha de consulta 27 de mayo del 2017.

Sorli, N. (2009). *Breve historia de la sexualidad*. Revista de Sexología Identidades. 3 pp. En. http://www.identidades.org/revista/historia_sexualidad.htm. Fecha de consulta 29 de mayo del 2017.

Tubert, M. *La prostitución*. En. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56311/1/Montserrat%20Tubert%20Blanch.pdf>. Fecha de consulta 1 de junio del 2017.

Vera, L. (1998). Historia de la Sexualidad. Revista Biomed. Vol. 9 (116-121). México, Universidad Autónoma de Yucatán, Merida. En: <http://www.cirbiomedicas.uady.mx/revbiomed/pdf/rb98927.pdf>. Fecha de consulta 29 de mayo del 2017.

7.3. Referencia de Entrevistas

C. Alvarado. Lideresa de “Trabajadoras Sexuales del Ayer”. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, abril – noviembre 2017

F. Córdova trabajadora sexual informal. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, abril 2017 abril –enero 2018

M. Flores. Presidenta de la Asociación de trabajadores Sexuales de Quito “Por un futuro mejor”. Entrevista por: Gabriela Pagalo. Medio de respaldo Video. Quito, abril 2017

L. Torres. Presidenta de la Federación de trabajadores sexuales de Quito. Entrevista por: Gabriela Pagalo. Medio de respaldo Video. Quito, abril – noviembre 2017.

G. Goyes. Trabajadora sexual autónoma del Centro Histórico. Entrevista por: Gabriela Pagalo. Medio de respaldo Video. Quito, septiembre 2017.

D. González. Presidente de la Asociación “Goover” de trabajadores sexuales masculinos HCH. L. Torres. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, abril – noviembre 2017

Dr. Marco Panchis. Docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Entrevista por: Gabriela Pagalo. Medio de respaldo Video. Quito, enero -febrero 2018

Scigo. Andrea Aguirre. Docente Universidad Central del Ecuador. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, enero -febrero 2018.

Scigo. María Augusta Espín. Docente Universidad Central del Ecuador. Entrevista por: Gabriela Pagalo. Medio de respaldo Video. Quito, enero -febrero 2018.

Scigo. Christian Paula, Docente Universidad Central del Ecuador. Entrevista por: Marco Anrrango. Medio de respaldo Video. Quito, enero -febrero 2018.

ANEXOS

Anexo 1. Guía de preguntas realizadas a los trabajadores sexuales:

Datos Informativos

Nombre

Edad

Lugar de trabajo

Nivel de instrucción académica

Estado civil

¿Cómo define el trabajo sexual?

¿Por qué se confunde el trabajo sexual con trata o proxenetismo?

¿Cuál es su accionar al descubrir un caso de trata?

¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo el trabajo sexual?

¿Situación de movilidad de los trabajadores sexuales?

¿Desde qué edad se iniciaste en el trabajo sexual y cuáles fueron tus motivaciones?

¿Siempre considero el trabajo sexual como una opción de empleo?

¿En qué lugares labora y por qué?

¿Dónde publicita su labor? (si lo hace)

¿Quiénes son sus clientes y cuál es la tarifa establecida?

¿Existe algún tipo de filtro para la elección de los clientes?

¿Cuáles son las principales complicaciones a las que se enfrenta con los clientes?

¿Qué problemas enfrenta por ejercer el trabajo sexual en las calles/ centro de tolerancia?

¿Qué condiciones se imponen al trabajar en una casa de tolerancia?

Ventajas del trabajador sexual de calle sobre los que se encuentran en casas de tolerancia
(viceversa casa de tolerancia v/s calle)

¿Existe algún tipo de normativa establecida por sus compañeras trabajadoras sexuales para laborar en las calles?

¿Qué tipo de problemas existe entre compañeros trabajadores sexuales?

¿Quiénes son sus principales opositores para alcanzar derechos?

¿Por qué decidió agremiarse / o no hacerlo?

¿Cuánto tiempo pertenece a la organización?

¿Qué le ha brindado la organización?

Capacitación

¿Cuántos integran la organización?

¿Ventajas y desventajas de pertenecer a una organización?

- ¿Cuál es el objetivo de la organización?
- ¿Han pensado formar un sindicato?
- ¿En tu entorno quiénes saben acerca de su trabajo
- ¿Ventajas del trabajador sexual con respecto a otro oficio o profesión?
- ¿De qué forma influye el trabajo sexual en su vida personal y social?
- ¿Cuáles son los logros alcanzados hasta el momento por los trabajadores sexuales?
- ¿Cómo los ha conseguido?
- ¿Cuál es su situación actual con el municipio, ministerio del interior, policías con respecto a 5 – 10 años atrás?
- ¿Qué proponen para mejorar su situación actual?
- ¿Qué proyectos se están llevando a cabo? Quiénes lideran los mismos. Qué organizaciones los apoyan. ¿A quiénes están dirigidos?
- ¿Cómo financian proyectos?
- ¿Qué piensan lograr al culminar los proyectos?
- ¿Usted cree que el trabajo sexual debe ser regulado por el Código del Trabajo y De qué manera cambiaría su situación actual?
- ¿Qué autoridades municipales/asambleístas comparte su bandera de lucha?
- ¿Por qué decidió ser líder de la organización
- ¿Cómo ha afectado en su vida personal el ser la máxima representante de una organización?
- ¿Qué ha aprendido o ha tenido que aprender para ser líder?
- ¿Cuál es la situación actual con su familia
- ¿Hasta qué edad ha pensado ejercer el trabajo sexual
- ¿Está dispuesto abandonar su labor por otra opción de trabajo? ¿Cuál sería?
- ¿Cuál es su visión a futuro?
- ¿A dónde acuden cuando tienen problemas de salud?
- ¿Qué problemas de salud son propios de su labor?
- ¿De qué formas cuidan su salud sexual y reproductiva -VIH-?
- ¿Qué opina con respecto a la afirmación “los trabajadores sexuales venden su cuerpo”?
- ¿Secuencias de violencia que haya vivido?
- ¿Se han sentido discriminados por el Gobierno? y ¿por qué?
- ¿Qué opina acerca de los carnets profilácticos?
- ¿Cuál es el criterio de la ciudadanía con respecto a su trabajo?
- ¿Qué han hecho para lograr salir del estigma?
- ¿Qué les diría aquellas personas que critican fuertemente su labor?
- ¿De qué forma la ciudadanía afecta negativamente su labor?

¿Cómo han asimilado los vecinos de los diferentes sectores su presencia en calles aledañas?

Trabajo sexual afectado por el machismo

Trabajo sexual y el proceso de reubicación

Anexo 2. Ficha de observación

Elementos de interacción comunes observados en los casos de estudio.

Categorías	Subcategorías	Descripción
<p style="text-align: center;">MATERIALES CONDUCTUALES</p>	<p>Gestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Muerden sus labios cuando pasa un cliente. - Dan besos volados. - Se chupan el dedo índice. - Mueven sus cejas al decirle algo a los clientes. - Dos tipos de sonrisa: sonríen exageradamente cuando están junto a sus compañeros. Sonríen de forma “coqueta” a los posibles clientes que pasan.
	<p>Miradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Guiño de ojos para coquetear - Mirada fija, cuando aceptan la propuesta de un cliente. - Movimiento de ojos para indicar que le siga al hostal dirigido al cliente. - Bajan la mirada, cuando están con vergüenza, cansados. - Movimientos de ojos para reunirse entre las chicas del sector.

		<ul style="list-style-type: none"> - Fruncen sus ojos cuando se sienten amenazadas o insultadas por los transeúntes.
<p style="text-align: center;">MATERIALES CONDUCTUALES</p>	<p>Posturas y ademanes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando están parados, la posición de sus piernas es entreabiertas. - Cuando están sentadas la posición de sus piernas es entreabierta. - Cuando caminan en grupos se cogen las nalgas (mujeres y trans) - Cuando las mujeres y trans caminan solas lo hacen despacio y tratando de chocarse con los hombres. - Cuando pasa un cliente, en el caso de mujeres y trans, les topan con las carteras en su parte posterior. - Cuando se arriman a la pared y levantan una de sus piernas sobre está. - Tiran pepas de grosellas, papeles, mangos a los hombres que pasan cerca (mujeres y trans). - Chasquean los dedos.
		<p>Solamente mujeres y trans:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Te hago lo que quieras” - “Pasemos un ratito rico”

	Verbalización	<ul style="list-style-type: none"> - “Te doy unas posturitas” - “Papi donde te agarró” - “Mi amor te trato bien” - “Papito rico” - “Peguémonos un palito” - “Ven, te trató rico” - “Hago lo que quieras”
MATERIALES CONDUCTUALES	Manejo del cuerpo mujeres y transfemeninas	<p>Vestuario:</p> <p>Prendas ajustadas y pequeñas: Minis short, licras, blusas escotadas y transparentes. Sandalias, muñecas, zapatos deportivos y tacos (más frecuente su uso por los transexuales).</p> <p>Adornos: Aretes, manillas, anillos, carteras. (Los transexuales usan pomposidades).</p> <p>Maquillaje: Tinturados el cabello de colores: negro, rojo y anaranjado. Usan colores en las sombras de los ojos y labial comúnmente color rojo. Los trans suelen usar gran cantidad de base en el rostro.</p> <p>Peinados:</p>

		<p>Suelen llevar la mayor parte cabello suelto.</p> <p>Colores más comunes: Verde, azul, rosado, rojo, fucsia, amarillo, negro, tomate y blanco</p>
MATERIALES CONDUCTUALES	Manejo del cuerpo hombres	<p>Prendas ajustadas: Jeans y bermudas</p> <p>Camisetas y camisas mangas cortas. Zapatos deportivos y de casimir.</p> <p>Adornos: Piercings labios, ceja, nariz, oreja.</p> <p>Colores más comunes: Negros, blanco, azul, beige.</p>
TIPOS DE ENCUENTROS	Inmediatos	<ul style="list-style-type: none"> -Transeúntes - Vendedores ambulantes - Posibles clientes (coqueteos) - Dueños de los hostales.
	Mediatos	<ul style="list-style-type: none"> - Entre trabajadores sexuales. - Clientes.